

ANÁLISIS DEL EFECTO DE ENGRANAJE GENERADO POR LA ENTRADA EN  
VIGOR DEL TRATADO DE LISBOA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2009 EN EL MARCO  
DE LA POLÍTICA COMÚN DE SEGURIDAD Y DEFENSA (PCSD) EN LA UNIÓN  
EUROPEA

SEBASTIÁN ACOSTA TRIANA

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO  
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES  
BOGOTÁ D.C., 2013

“Análisis del efecto de engranaje generado por la entrada en vigor del Tratado de Lisboa el 1 de diciembre de 2009 en el marco de la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) en la Unión Europea”

Disertación

Presentada como requisito para optar al título de  
Internacionalista

En la Facultad de Relaciones Internacionales  
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentada por:

Sebastián Acosta Triana

Dirigida por:

Stéphanie Lavaux

Semestre I, 2013

## **AGRADECIMIENTOS**

El presente trabajo de grado representa la finalización de una bella etapa de aprendizaje, de crecimiento y descubrimiento del conocimiento. Quiero aprovechar para agradecer a Dios, a mi familia por su eterno apoyo y comprensión, a mi novia por su amor y paciencia y a los buenos amigos por su lealtad y respeto. Además quiero expresar mis más sinceros agradecimientos a mi directora por sus buenos consejos y amabilidad.

## CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
1. ORIGEN Y DESARROLLO DE LOS MECANISMOS DE PCSD: EL CAMINO HACIA UNA NUEVA ESFERA DE INTEGRACIÓN	4
1.1. DEL IMPULSO DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL A LAS REACTIVACIONES DEL DEBATE SOBRE SEGURIDAD EXTERIOR Y DEFENSA	5
1.2. REFORMAS Y NUEVOS MECANISMOS APORTADOS POR LISBOA PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN EN EL MARCO DE LA PCSD	10
1.2.1. Reformas Introducidas por la Entrada en Vigor del Tratado de Lisboa	12
1.2.2. Nuevos Mecanismos Introducidos por el Tratado de Lisboa	15
2. LA IMPORTANCIA DE UNA POLÍTICA COMÚN DE SEGURIDAD Y DEFENSA FORTALECIDA EN UN ENTORNO DE INESTABILIDAD	19
2.1. CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA INTERNACIONAL: RATIFICACIÓN DE ANTIGUAS AMENAZAS Y SURGIMIENTO DE NUEVOS RETOS PARA LA UE	20
2.2. UNA PROPUESTA HOLISTA DE LA PCSD: ARMONIZACIÓN ENTRE LOS INSTRUMENTOS CIVILES Y MILITARES DEL ACCIONAR EXTERIOR DE LA UE	25
2.2.1. Spillover ¿más allá de las fronteras de la PCSD?	32

3. OBSTÁCULOS AL DESARROLLO DE LA PCSD: RESTRICCIONES POLÍTICAS Y ECONÓMICAS PARA LA INTEGRACIÓN	34
3.1. INTERGUBERNAMENTALISMO COMO MECANISMO PRINCIPAL EN LA TOMA DE DECISIONES EN EL MARCO DE LA PCSD	36
3.2. IMPORTANCIA DE LA INDUSTRIA DE DEFENSA PARA LAS ECONOMÍAS DE LOS ESTADOS DE LA UE, EN UN ENTORNO DE CRISIS ECONÓMICA	39
4. CONCLUSIONES	43
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

## LISTA DE GRÁFICOS Y TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Instrumentos de Ayuda Exterior desde 2011.	14
Grafico 1. PIB, gasto gubernamental y gasto en defensa.	31
Tabla 2. Gasto en defensa y PIB.	40

## **LISTA DE ANEXOS**

Anexo 1. Mapa de las misiones y operaciones de la UE.

Anexo 2. Tabla de las operaciones de la UE en el mundo.

Anexo 3. Gráfico gasto en defensa por sectores.

Anexo 4. Tabla ranking de las empresas con mayor producción de armas 2010.

## INTRODUCCIÓN

Las dinámicas, los tiempos y los mecanismos implementados para iniciar y desarrollar los diferentes procesos de integración de la Unión Europea (EU) han sido particulares y característicos de cada uno. La integración en términos monetarios y financieros difiere de la integración de los asuntos pesqueros, y esta a su vez, de los asuntos agrarios, de las políticas aduaneras o las políticas fronterizas. Cada iniciativa responde a problemas diferentes e intereses particulares de los actores, pero bajo un mismo objetivo, lograr un mayor grado de integración y beneficios para el total de los Estados y de los ciudadanos.

El caso sui generis que ha tomado más tiempo y ha tenido que franquear más dificultades ha sido el asunto de la seguridad exterior y la defensa, enmarcados en el Tratado de Lisboa (TL) en la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD). Este tema ha estado en la agenda de los Estados Miembros desde los inicios del proceso de integración, con la apuesta fallida de la Comunidad Europea de Defensa (CED), como parte complementaria de la Comunidad Económica del Carbón y el Acero (CECA). La CED ha sido tan sólo uno de los intentos de profundizar en el asunto y consolidar una defensa común, no obstante, se han dado logros institucionales significativos como la creación del puesto del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad<sup>1</sup>.

El camino que recorrió la PCSD ha estado marcado por periodos de estancamiento y la aparición de obstáculos, principalmente por implicar la cesión de soberanía en aspectos sensibles como: la seguridad nacional, el derecho al uso de la fuerza, la protección de los nacionales y por las ganancias percibidas por la industria armamentística. Adicionalmente, otro factor de bloqueo constante ha sido la toma de decisiones por unanimidad.

Conociendo la importancia de poseer una política sólida, común y coherente en el campo de la seguridad exterior y defensa, debido a las amenazas y desafíos que ha tenido que afrontar la UE por sus medios o por medio de otros marcos de acción,

---

<sup>1</sup> Alto Representante o AR de ahora en adelante.

como la OTAN o los Estados Unidos (EE.UU.), aún se puede apreciar un rezago en el andamiaje institucional y operacional. Amenazas y desafíos que van desde riesgos directos por ataques terroristas, hasta el auto abastecimiento de materias primas. En los casos en que se han desplegado las capacidades militares y/o civiles con el propósito de defender sus intereses, algunos han resultado en fracasos, como en la intervención en los Balcanes en 1995 y en otros no se ha logrado llegar a acuerdos para actuar, como en las crisis de Libia en 2011 o en Mali en enero de 2013.

La última respuesta institucional que ha generado la UE a estos fenómenos de inseguridad con miras a fortalecer el andamiaje estratégico, operacional y logístico de la PCSD, se encuentra en el TL con la creación del puesto del Alto Representante, o la modificación de antiguos mecanismo e instituciones, como el aumento del espectro de decisión del Parlamento Europeo, entre otras. Tomando como punto de partida la entrada en vigor del TL, las particularidades anteriormente mencionadas y el concepto spillover, propio de la teoría neofuncionalista<sup>2</sup>, cabe entonces preguntarse: ¿Cuáles son los alcances y limitaciones del efecto de engranaje (spillover) generado por la entrada en vigor del Tratado de Lisboa en el marco de la PCSD para la integración en materia de seguridad exterior y defensa de la UE?

A partir de dicha pregunta se pretende demostrar que, con la entrada en vigor del TL se activó el spillover en el marco de la PCSD, lo cual conduce a un grado mayor de integración en materia de seguridad exterior y defensa entre los Estados Miembros de la UE, en el marco de unas limitaciones fuertes, relacionadas con el traspaso de lealtades y funciones hacia otros centros de poder diferentes al nivel estatal.

Para demostrar la anterior afirmación, en primera medida, se analizarán las reformas y los nuevos mecanismos introducidos por la entrada en vigor del TL que dan pie a un aumento de nivel en el grado de integración. Las reformas que se analizarán son la transformación del puesto del Alto Representante de la Unión Europea para los Asuntos Extranjeros y la Política de Seguridad y las nuevas

---

<sup>2</sup> Concepto que se explicará y desarrollará en el primer capítulo y se irá evidenciando a lo largo del trabajo de grado.

funciones encargadas al Parlamento Europeo (PE). Los nuevos mecanismos que se estudiarán son la creación del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE); la introducción de la cláusula de defensa mutua y la cláusula de solidaridad; la concesión de la personalidad jurídica a la UE; y el nuevo mecanismo de toma de decisión en el Consejo de la Unión Europea, la doble mayoría.

En segunda instancia, se identificarán los alcances de la PCSD para la integración en materia de seguridad exterior y defensa de la UE. Para este fin, se describirá la configuración del Sistema Internacional en el que se encuentra inmersa la UE para corroborar y descubrir los retos y amenazas a las que debe hacer frente, con lo cual se justifican los esfuerzos para consolidar dicha política. Además, se mirarán los beneficios logísticos, operacionales y económicos de la comunitarización de este marco que, por lógicas de desborde y contagio, se irá relacionando con áreas afines.

Finalmente, se determinarán las limitaciones para la integración europea después de la activación del spillover en el marco de la PCSD. Estas tienen un origen político y otro económico. El primero se refiere a la toma de decisiones enfrascada en el más estricto intergubernamentalismo, con la unanimidad como método y el veto como mecanismo de bloqueo. Para el segundo aspecto, se analizará la importancia de la industria militar para los Estados que limita el proceso de integración. En síntesis en este capítulo se tratará de mirar los principales aspectos que impiden transferir lealtades y funciones hacia otros centros de poder diferentes al Estado.

El presente trabajo de grado, al tratarse de una disertación, trabajará con base al concepto “spillover” de la teoría neofuncionalista, que se irá reforzando con el federalismo y confrontando con el intergubernamentalismo, para realizar un diálogo conceptual que lleve a entender las dinámicas de toma de decisión y de cesión de soberanía en el marco de la PCSD.

## 1. ORIGEN Y DESARROLLO DE LOS MECANISMOS DE PCSD: EL CAMINO HACIA UNA NUEVA ESFERA DE INTEGRACIÓN

El proceso de integración europeo ha estado marcado por las diferentes crisis que se han dado como: periodos de ausencia de voluntad política para negociar y llegar a consensos, inestabilidad económica y financiera, o conflictos nacionalistas e identitarios. Estos elementos han obstaculizado el proceso de comunitarización, obligando a implementar al máximo las capacidades negociadoras de los Estados, logrando a lo largo de la historia grandes éxitos, y a la vez, a pesar de los esfuerzos comunitarios, generando grandes decepciones y letargos, como sucedió con el fracaso de la CED en 1954.<sup>3</sup>

El proyecto de una Europa unida ha logrado, entre otros éxitos, pacificar el continente después de la devastación de la Segunda Guerra Mundial, una política agraria bien estructurada, una política monetaria centralizada y una única moneda.<sup>4</sup> Sin embargo, existen áreas, que si bien son muy importantes para la estabilidad político-social y para la totalidad de la integración, se han mantenido muy rezagadas y, en algunos casos, sumidos en un letargo institucional y decisonal frente a las demás dinámicas de integración, tal y como han sido los asuntos de seguridad internacional y defensa.

En este capítulo se pretende demostrar la activación del spillover en el marco de la PCSD, a través de una recapitulación histórica de diferentes hechos que han sido relevantes para la integración en este marco, los cuales se pueden dividir en dos periodos, los años pos-Segunda Guerra Mundial de 1945 a 1958, que significaron el primer spillover, y la primera reactivación de 1990 a 2003. Posteriormente, se analizarán las reformas y los nuevos mecanismos introducidos por el TL que llevan a considerar una segunda reactivación del spillover. Entre las reformas están la creación del puesto del Alto Representante y el SEAE; nuevas funciones al

---

<sup>3</sup> Comparar Lequesne, Christian. “L’Union Européenne après le Traité de Lisbonne. Diagnostic d’unes Crise”. En *Questions Internationales*. (Septiembre-octubre2010) p. 2.

<sup>4</sup> Comparar McCormick, John. “What is the European Union?” En *The European Union Politics and Policies*, 2008. pp. 22-26.

Parlamento Europeo. Sobre los nuevos mecanismos, se crean la cláusula de defensa mutua y la cláusula de solidaridad; se otorga la personalidad jurídica a la UE; y se crea un nuevo mecanismo de toma de decisión en el Consejo de la UE, la doble mayoría.

## **1.1. DEL IMPULSO DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL A LAS REACTIVACIONES DEL DEBATE SOBRE SEGURIDAD EXTERIOR Y DEFENSA**

Al igual que el factor económico, la constitución de una PCSD, desde un inicio estuvo en los planes de los padres fundadores de la UE (Jean Monnet, Robert Schuman, Konrad Adenauer y Alcide De Gasperi).<sup>5</sup> Pero, a diferencia de los asuntos económicos y monetarios, este aspecto, al tratar temas tan sensibles como la seguridad de los nacionales de cada Estado, ha representado uno de los mayores desafíos para profundizar en el proceso de integración política.

Para poder entender las lógicas de dicho proceso, muchas aproximaciones teóricas han surgido.<sup>6</sup> Entre ellas, el Neofuncionalismo, surgido a finales de los años cincuenta de la mano de los autores estadounidense Ernest B. Haas y Leon Lindberg, ofrece el concepto de spillover como uno de sus más grandes aportes<sup>7</sup>. Dicho término, se refiere a la decisión inicial de poner en marcha el proceso de integración en un aspecto determinado, con el cual se irá generando una dinámica económica y política conducente a niveles de integración cada vez superiores que, por una lógica de “contagio”, se fortalecerán y beneficiarán sectores afines. Es decir, se otorga mayor

---

<sup>5</sup> Comparar Wood, David y Yesilada, Birol. “Common Foreign and Security Policy”. En *The Emerging European Union*, 2007. pp. 28-29.

<sup>6</sup> Comparar también Merlingen, Michael. “Exploring Theories and Concepts”. En *The Development of the CSDP EU Security Policy: What It Is, How It Works, Why It Matters*, 2012. pp. 9-24.

<sup>7</sup> Para efectos de este trabajo de grado se utilizará la traducción “efecto engranaje” del término en inglés Spillover.

importancia al proceso (integración progresiva) que al objetivo (construir una estructura de tipo federal o supranacional).<sup>8</sup>

El spillover tiene dos acepciones, una económica y otra política. La primera se refiere a los efectos técnicos, derivados de la decisión de integrarse (en términos económicos) a nivel supranacional en los demás sectores relacionados, es decir, a causa de la interdependencia económica que gradualmente se irá construyendo entre los Estados se generará una lógica expansiva de integración sectorial, la cual sólo tendrá sentido y podrá seguir funcionando si progresivamente se van integrando sectores afines.<sup>9</sup>

Por otro lado, la segunda acepción refiere al progresivo traslado de lealtades de los Estados hacia los nuevos centros de poder, presionados fundamentalmente por los principales beneficiados de los logros obtenidos por la integración económica (las elites económicas y los grupos sociales de cada Estado), conduciendo a una mayor integración política.<sup>10</sup>

Si bien el spillover en su concepción inicial está ligado a los asuntos económicos, también contempla la opción de ser aplicado a otros sectores, en este caso al sector de la seguridad exterior y la defensa; por lo que es importante mostrar el origen de este proceso de integración, teniendo como base y objetivo la consolidación de una política de defensa para la UE.

Uno de los primeros antecedentes que de manera formal abarca el tema de la seguridad colectiva y que podría considerarse la primera decisión que dio origen a un spillover en esta materia, es el Tratado de Bruselas. Este fue firmado en 1948 por Francia, el Reino Unido, Bélgica, Luxemburgo y Holanda para dar origen a la Unión Europea Occidental (UEO) con el fin de protegerse de la amenaza alemana (aun presente en el imaginario colectivo) y de la soviética. La presión de los EE.UU influyó también en la decisión. El compromiso más importante que se pretendía alcanzar era el de una defensa mutua, en caso que un Estado signatario fuera víctima

---

<sup>8</sup> Comparar Francesc, Morata. "Teorías y enfoques del proceso de integración". En *La Unión Europea: procesos, actores y políticas*, 1998. pp. 88-91.

<sup>9</sup> Comparar Morata. "Teorías y enfoques del proceso de integración". p. 90.

<sup>10</sup> Comparar Morata. "Teorías y enfoques del proceso de integración". p. 90.

de un ataque armado. Se estableció un fuerte vínculo con la OTAN a través de un proyecto de integración de la defensa aérea.<sup>11</sup>

Seguidamente, bajo las mismas lógicas geoestratégicas de seguridad (la amenaza soviética y la presión estadounidense), se planteó la creación de la CED en 1952, cuyo objetivo era la creación de un ejército supranacional europeo incluyendo a Alemania y los miembros de la CECA, sin la presencia del Reino Unido. Sin embargo, el Tratado de París en su artículo 18 estipuló que el ejército quedaba supeditado en tiempo de paz y de guerra a los Estados Unidos. Aquello produjo el rechazo de la Asamblea Nacional Francesa y una rotunda oposición del Jefe de Gobierno francés (Gral. Charles De Gaulle) a estrechar lazos con la OTAN por medio de un ejército europeo. Lo anterior, sumado a la idea de fortalecer a Alemania en el aspecto militar, representó el fin prematuro de la CED.<sup>12</sup>

Con el fracaso de la CED, la seguridad europea quedó bajo la influencia de los EE.UU. directamente y a través de la OTAN. Adicionalmente, la UEO no logró cumplir con las expectativas, puesto que nunca se creó una estructura autónoma de gestión militar, en cambio se convirtió en un foro de consulta política entre sus miembros en materia de seguridad. Estos fracasos sumados a la falta de voluntad política de los Estados para volver a debatir el tema, causaron que durante las siguientes tres décadas fuera fuertemente criticado y no se dieran grandes avances en el proceso de profundización de integración en el marco de la seguridad exterior y la defensa.<sup>13</sup>

Durante los años ochenta, el avance más significativo en materia de seguridad que lograron los Estados europeos se dio en el seno de la OTAN, donde se propuso la creación de un nuevo pilar europeo. Se creó el concepto de Identidad Europea de Seguridad y Defensa, con el cual se buscaba ir consolidando una participación europea en la seguridad mundial.<sup>14</sup>

---

<sup>11</sup> Comparar Union De L'Europe Occidentale. "Historique de L'UEO". Documento electrónico.

<sup>12</sup> Comparar Wood y Yesilada. "The Rome Treaty and its Original Agenda 1957-1975". pp. 29-40.

<sup>13</sup> Comparar Merlingen. "What is the EU's Common Security and Defence Policy?". pp. 28-29.

<sup>14</sup> Comparar Portal de la UE. "Identidad Europea de Seguridad y Defensa". Documento electrónico.

La política de seguridad y defensa vuelve a surgir en la agenda europea con el Tratado de Maastricht y la creación del Segundo Pilar de la Unión Europea, la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC); política que deja todo lo relacionado de la seguridad a la UEO.<sup>15</sup> Se puede decir que se da el surgimiento de un pilar europeo sin un verdadero cuerpo.

Durante la década de 1990, el spillover en materia de seguridad y defensa encuentra los estímulos necesarios para una primera reactivación; principalmente debido al fracaso de la intervención de la UE en la crisis de la antigua Yugoslavia y en el pobre papel que jugó durante la Guerra del Golfo. Sucesos que evidenciaron la debilidad europea en la resolución de conflictos y la gran dependencia que se tenía respecto al andamiaje operacional y estratégico de la OTAN y los EE.UU. De la misma manera, el caso yugoslavo puso en evidencia el cambio en los intereses estratégicos y de seguridad en los EE.UU., conduciéndolo en una primera instancia a no actuar y luego a no votar a favor de una intervención de la OTAN.<sup>16</sup>

Después del fracaso de los europeos en los Balcanes y del posterior manejo de los acuerdos de Dayton en 1995 por parte de los estadounidenses, se generó un cambio inesperado en la concepción de la seguridad del Reino Unido (siendo concebida como un asunto netamente del gobierno nacional británico). Este cambio de actitud respecto a la seguridad tuvo tres consecuencias: la creación del primer marco de operaciones internacionales europeo; un cambio en la percepción de los Estados miembros de la UE sobre la posibilidad de crear un marco de seguridad sin entrar en competencia con los ya existentes; y una mayor aceptación de los demás Estados del liderazgo en este proyecto por parte Francia y Alemania.<sup>17</sup>

Este nuevo liderazgo franco-británico condujo a la Declaración Conjunta de Saint-Malo en 1998, en la cual se reconoce la necesidad y la legitimidad para desarrollar una defensa común y desarrollar capacidades militares en el marco de la

---

<sup>15</sup> Comparar Wood y Yesilada. "The Single European Act and the Maastricht Treaty (1975-1993)". pp. 59-62.

<sup>16</sup> Comparar Merlingen. "What is the EU's Common Security and Defence Policy?". pp. 32-34

<sup>17</sup> Comparar Merlingen. "What is the EU's Common Security and Defence Policy?". pp. 33-34.

UE para una actuación autónoma fuera del marco de la OTAN, y en la que se sugirió la creación de la Fuerza de Rápida Reacción Europea.<sup>18</sup>

Este nuevo desarrollo se materializó en el Tratado de Ámsterdam que entró en vigor en 1999, en el que surge la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD)<sup>19</sup>, además se establecen las Misiones Petersberg. Estas misiones son de tres tipos: humanitarias o de rescate; de mantenimiento de la paz; y aquellas en las que intervienen fuerzas de combate para la gestión de crisis y restablecimiento de la paz.<sup>20</sup> También se crearon de manera temporal el Comité político y de seguridad (COPS), el Comité militar de la UE (CMUE) y el Estado Mayor Militar de la UE (EMUE); que constituyen las estructuras políticas-militares de la Unión y buscan consagrar una política de defensa autónoma.

Otros dos aportes del Tratado de Ámsterdam fueron la transformación del Secretario General del Consejo para Asuntos Generales en el Alto Representante para la PESC, nombrando a Javier Solana en el cargo (ex Secretario General de la OTAN), con el objetivo de trabajar para lograr una mayor concordancia en las políticas de seguridad de los diferentes Estados y la introducción de los mecanismos de flexibilidad opting-out (cláusula de exención) y la cooperación reforzada. El primer mecanismo, “corresponde a una exención concedida a un país que no desea sumarse a los demás Estados miembros en un ámbito particular de la cooperación comunitaria, con el fin de impedir un bloqueo general”<sup>21</sup>; el segundo “permite una colaboración más estrecha entre los países de la Unión que deseen seguir profundizando en la construcción europea, respetando el marco jurídico”<sup>22</sup>. Estos mecanismos han logrado

---

<sup>18</sup> Comparar Merlingen. “What is the EU’s Common Security and Defence Policy?”. pp. 35-36.

<sup>19</sup> La cual es integrada a la PESC y tiene por objetivo permitir a la Unión desarrollar sus capacidades civiles y militares de gestión de las crisis y de prevención de los conflictos a escala internacional. De este modo contribuye al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas. La PESD, que no implica la creación de un ejército europeo, evoluciona de manera compatible y coordinada con la OTAN. Ver: Portal de la UE. “Política Europea de Seguridad y Defensa”. Documento electrónico.

<sup>20</sup> Comparar Portal de la UE. “Misiones Petersberg”. Documento electrónico.

<sup>21</sup> Ver Portal de la UE. “Cláusula de Exención”. Documento electrónico.

<sup>22</sup> Ver Portal de la UE. “Mecanismo de Flexibilidad”. Documento electrónico.

destrabar negociaciones en el seno del Consejo Europeo, como sucedió con la creación de la actual PCSD sin afectar la posición de neutralidad de Austria.<sup>23</sup>

En el 2000 se da el Tratado de Niza, con un aporte simbólico y otro operacional. La integración en materia militar de la UEO a la PESC (fusión simbólica), de carácter administrativo, ya que la UEO no cumplió con su objetivo fundacional: convertirse en el marco de defensa europeo; junto con el cambio de estatus (de temporal) a permanente del COPS, el CMUE y el EMUE, marcó el inicio de la institucionalidad a nivel operacional y estratégico en la UE.<sup>24</sup>

A pesar de estos avances en materia de seguridad y defensa aún existen obstáculos que impiden la creación de una política fuerte y verdaderamente autónoma. Uno de estos es la toma de decisiones supeditada a la unanimidad, lo que genera estancamientos y largas negociaciones para lograr consensos. A nivel del Sistema Internacional, su imagen continua siendo de un actor débil, que no cuenta ni con los mecanismos suficientes ni la voluntad política para afrontar las crisis mundiales, que implican acciones certeras y de reacción rápida, como lo exigió la Primavera Árabe. También continúa el interrogante de la posible duplicación de capacidades y organismos para la resolución de crisis y respuesta a las amenazas.

Sin embargo, con la entrada en vigor del TL, de cierta manera, los mecanismos y reformas incorporados pretenden mejorar esta situación de debilidad institucional y organizacional dando lugar a la posibilidad de mejorar sus capacidades operacionales y estratégicas en materia militar de la UE.

## **1.2. REFORMAS Y NUEVOS MECANISMOS APORTADOS POR LISBOA PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN EN EL MARCO DE LA PCSD**

Durante el 2004, los Estados europeos se enfrascaron en la posibilidad de ahondar en el proceso de integración que pretendía establecer una Constitución europea, la cual

---

<sup>23</sup> Comparar Wood y Yesilada. “Common Foreign and Security Policy”.pp. 65-70.

<sup>24</sup> Comparar Wood y Yesilada. “Common Foreign and Security Policy”.pp. 70-74.

tenía como objetivo simplificar la toma de decisiones y mejorar el funcionamiento institucional en una Europa a 25 o más, previendo la creación de la figura de un Ministro de Asuntos Exteriores. Sin embargo, al tener que ser ratificado por los 25 Estados miembros para entrar en vigor, no logró la ratificación de Francia y los Países Bajos en 2005, lo que condenó esta iniciativa al fracaso.<sup>25</sup>

Muchas de las pretensiones y propuestas del Tratado Constitucional entraron a integrar el TL. Debido a que persistían fallas, obstáculos y en algunos asuntos se hacía cada vez más perentorio ahondar en el proceso de integración y encontrar nuevos mecanismos para lograr una mejor acogida de los nuevos Estados que optimizará el proceso de toma de decisión.<sup>26</sup>

Las modificaciones introducidas por el TL al andamiaje institucional y al acervo comunitario europeo en materia de defensa se dieron en un entorno particular, marcado por hechos como: las ampliaciones de 2004 y luego de 2007, que significaron un traslado fronterizo de la Unión hacia regiones inestables (Europa del Este y Oriente próximo); problemas por el abastecimiento de recursos naturales y encarecimiento de materias primas; la prolongación de conflictos que tenían un elevado costo por la pérdida de vidas y la inversión de grandes sumas de capital (Irak y Afganistán); y la inestabilidad en zonas de influencia como el Cuerno de África que ponía en peligro las rutas mercantiles. Elementos que coincidieron con la voluntad política de algunos líderes, como el presidente francés Nicolás Sarkozy, para re-debatir el tema de la seguridad exterior y la defensa.

Los aspectos que sirven como herramientas para reactivar esta nueva fase del engranaje institucional se pueden dividir en dos, reformas y nuevos mecanismos. Respecto al primero, se fusionan las figuras del Alto Representante para la Política Extranjera y de Seguridad Común y el Comisario Europeo Encargado de las Relaciones Exteriores en el Alto Representante y se dota de un órgano, el SEAE; se le da mayor influencia y amplitud en la toma de decisiones al Parlamento Europeo. En cuanto a los nuevos mecanismos, se crean la cláusula de defensa mutua y la cláusula

---

<sup>25</sup> Comparar Portal de la UE. “Fundamentos”. Documento electrónico.

<sup>26</sup> Comparar Fondation Robert Schuman. “Le traité de Lisbonne expliqué en 10 fiches”. Diciembre 2010. p. 3. Documento electrónico.

de solidaridad; se otorga la personalidad jurídica a la UE; y se crea un nuevo mecanismo de toma de decisión en el Consejo de la Unión Europea, la doble mayoría.<sup>27</sup>

**1.2.1. Reformas Introducidas por la Entrada en Vigor del Tratado de Lisboa.** Con la creación de la figura del AR se consolida la representación exterior de la UE en una sola institución encabezada por una sola persona, lo cual genera mayor coherencia y unidad en el accionar exterior europeo.<sup>28</sup>

En el cargo fue designada en noviembre del 2009, por nominación del Consejo Europeo y elegida por el Parlamento Europeo, Katherine Ashton. La Alta Representante es la responsable de dirigir la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión, contribuye al fortalecimiento y desarrollo de la misma; a la vez que se encarga de garantizar la aplicación de las decisiones tomadas en el Consejo. Como encargada de la Política Exterior entabla un diálogo político con terceras partes en nombre de la Unión y expresa la opinión de esta en los foros internacionales como las Naciones Unidas. Es la encargada de presidir el Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores y es Vicepresidenta de la Comisión, con esto se intenta dar concordancia a la política exterior de los 27. Su autoridad se extiende sobre el SEAE, como también sobre las delegaciones de la UE en el exterior; igualmente dirige la Agencia Europea de Defensa y el Instituto de Estudios de Seguridad de la UE.<sup>29</sup>

El SEAE, que fue creado el 1 de enero de 2011, juega un papel clave en el accionar exterior de la UE, ya que,

[...] asiste a la Alta Representante en el mantenimiento de la coherencia y coordinación de la acción exterior de la UE así como en la elaboración de las propuestas políticas y en su aplicación tras la aprobación del Consejo. También asiste al Presidente del Consejo Europeo y al Presidente y los miembros de la Comisión en sus respectivas funciones en el ámbito de las relaciones exteriores y garantiza una estrecha cooperación con los Estados miembros. La red de las delegaciones de la UE en todo el mundo es parte de la estructura del SEAE<sup>30</sup>.

---

<sup>27</sup> Comparar, Portal de la UE. “Tratado de Lisboa Llevar a Europa al Siglo XXI”. Documento electrónico.

<sup>28</sup> Comparar Fondation Robert Schuman. “Le traité de Lisbonne expliqué en 10 fiches”. p. 22. Documento electrónico.

<sup>29</sup> Comparar SEAE. “La Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad/Vicepresidenta de la Comisión Europea”. Documento electrónico.

<sup>30</sup> Ver SEAE. “La UE en el Mundo”. Documento electrónico.

Se presenta un spillover, en el cual, la AR y el SEAE son instituidos para desempeñar un papel similar al que jugó la Comisión en el proceso de integración del sector económico. El activismo ejercido por dichos actores (la AR y SEAE) para el acercamiento de posturas y visiones sobre la seguridad exterior y la defensa, evidencian su posición privilegiada y fundamental en el proceso de integración.<sup>31</sup>

Dicho activismo que ya se ha logrado comprobar, mediante hechos simbólicos como la labor desempeñada ante las Naciones Unidas en el 66° periodo de sesiones de la Asamblea General, consiguió que por primera vez en la historia un representante de una Organización Internacional, el presidente del Consejo Europeo Herman Van Rompuy se expresara en el pleno.<sup>32</sup> La UE con este sucesomodificó su estatus de observador, se ganó el derecho a inscribirse en la lista de oradores y abrió la posibilidad de alcanzar el pleno derecho de los Estados, representado en el derecho al voto.<sup>33</sup>

Hay hechos concretos en los que se ha visto el desempeño de la AR y el SEAE, como en la intervención civil en Kosovo junto con las intervenciones civil y militar en Bosnia<sup>34</sup>. La declaratoria de independenciakosovar desató la violencia con Serbia en el Norte de Kosovo, la UE logró que las partes conciliaran, se permitiera la circulación de kosovares y de vehículos por territorio serbio, además del reconocimiento del personal diplomático de ambas partes. No obstante, aún falta el reconocimiento de la independencia.

En cuanto a la estabilización de Bosnia y Herzegovina, con el accionar de los representantes europeos en terreno más la intervención directa de la AR,al reunirse con el presidente de la República de Srpska, Milorad Dodick, para que

---

<sup>31</sup> Comparar Morata. “La Unión Europea: procesos, actores y políticas”. pp. 90-91.

<sup>32</sup> Comparar Viiluo, Elina. “Ante su Reforzado Papel en la ONU, El “Aislamiento Dorado” no es una Opción par a Europa”. En *CIDOB*. N°. 128 (2011) pp.1-3.

<sup>33</sup> Comparar Asamblea General de Naciones Unidas. “Participación de la Unión Europea en la labor de las Naciones Unidas”. Documento electrónico.

<sup>34</sup> Se hace referencia a las misiones desplegadas en Kosovo en septiembre de 2008 que se extenderá hasta junio del 2014 y en Bosnia-Herzegovina que se lanzó en 2004 y aún no tiene fecha establecida para el repliegue del personal. En estas misiones desde su creación la AL y el SEAE han influido fuertemente y han logrado avances. Ver Anexo 2.

abandonara la propuesta de un referendo que afectaría la estabilidad conseguida después de los Acuerdos de Dayton, se logró que la propuesta fuera retirada.<sup>35</sup>

La AR y el SEAE en su papel de “puente” para construir una política de defensa coherente entre las instituciones con funciones internacionales como el Consejo Europeo, el Consejo, la Comisión, el parlamento, entre otras; presta asesoría y acompañamiento a estas, tal y como lo muestra la tabla número 1.<sup>36</sup>

**Tabla 1. Instrumentos de Ayuda Exterior desde 2011.**

<i>An instrument</i>	<i>Competence since 2011</i>
The European Neighbourhood and Partnership Instrument	Prepared jointly by the Commission and the EEAS under the supervision of the Commission; managed by the Commission
The Instrument for Development Cooperation	Prepared jointly by the Commission and the EEAS under the supervision of the Commission; managed by the Commission
The Instrument for Stability ‘Article 3’ measures	Responsibility of the HR/EEAS; implemented by the Commission through the Foreign Policy Instruments Service (located in the EEAS building), under the supervision of the HR
The Instrument for Stability ‘Article 4’ measures	Programmed by the EEAS working with the Commission; managed by the Commission
The Instrument for Nuclear Safety Cooperation	Programmed by the EEAS working with the Commission; managed by the Commission
European Instrument for Democracy and Human Rights	Programmed by the EEAS working with the Commission; managed by the Commission

Fuente: Kamil Zwolski, 2012.

Otra reforma importante para el spillover se dio en el seno del Parlamento Europeo. El poder de este en materia legislativa, presupuestal y de control político sobre la PCSD se reforzó con el objetivo de buscar legitimación y apoyo popular para el accionar de la seguridad exterior y la defensa.

En materia legislativa se da una expansión del proceso legislativo ordinario o codecisión legislativa a 50 nuevos asuntos a favor del PE entre el triángulo

<sup>35</sup> Comparar Whitman Richard y Juncos, Ana. “The Arab Spring, the Eurozone Crisis and the Neighbourhood: A Region in Flux”. En *Journal of Common Market Studies*. Vol. 50 (2012) p. 150.

<sup>36</sup> Comparar Zwolski, Kamil. “The EU and Holistic security approach after Lisbon: competing norms and the power of the dominant discourse”. En *Journal of European Public Policy*. (Marzo 2007) p. 989.

institucional (Comisión, Consejo y ahora el Parlamento) principalmente relacionados con el mercado interno y la gobernanza económica. Entran a hacer parte del abanico decisional de los europarlamentarios asuntos sensibles para los Estados como el control de personas y fronteras, la lucha contra la inmigración clandestina, la recepción y el tratamiento de los demandantes de asilo, entre otros. En materia presupuestal, el Parlamento tiene el mismo derecho de decisión al del Consejo respecto a la adopción del presupuesto total anual de la Unión mediante un proceso de codecisión. Y respecto al control político, es el encargado de elegir el presidente de la Comisión y al AR, con la sugerencia del Consejo Europeo.<sup>37</sup>

Del mismo modo, el PE se vuelve un órgano fundamental de supervisión, control y fiscalización de la PCSD por medio de consultas a la AR o a los Representantes Especializados designados en el exterior, sobre las misiones realizadas, la consecución de objetivos y/o el establecimiento de lineamientos de acción.<sup>38</sup> Gracias a esto y sabiendo que el PE es la única instancia a nivel institucional elegida de manera directa, se involucra y empodera a los ciudadanos con el objetivo de legitimar el gasto y conseguir apoyos para continuar el proceso de integración. Incluir a los ciudadanos es importante, ya que el 64% de los encuestados por la Comisión en las encuestas de percepción, estos están a favor de los asuntos de seguridad exterior y defensa, lo que demuestra el apoyo al proceso.<sup>39</sup>

**1.2.2. Nuevos Mecanismos Introducidos por el Tratado de Lisboa.** El TL trae consigo una serie de mecanismos nuevos que influyen en el proceso de integración en el marco de la política de seguridad y defensa. El primero que se puede enlistar es la aparición de la cláusula de defensa mutua y la cláusula de solidaridad, que buscan reforzar los vínculos de solidaridad y cooperación entre los Estados Miembros en caso de crisis.

---

<sup>37</sup> Comparar Fondation Robert Schuman. “Le traité de Lisbonne expliqué en 10 fiches”. p. 11. Documento electrónico.

<sup>38</sup> Comparar Lasheras, Borja (et al). “European Union Security and Defense White Paper a Proposal”. En *Fundación Alternativas, Instituto Español de Estudios Estratégicos y Friedrich Ebert Stiftung*. (Enero 2010) pp. 59-62.

<sup>39</sup> Comparar Comisión Europea. Opinión Pública Eurobarómetro 2011. Documento electrónico.

La cláusula de defensa mutua prevé que “en caso de que un Estado miembro sea objeto de un ataque armado en su territorio, los demás Estados miembros le prestarán ayuda y asistencia por todos los medios de que dispongan”<sup>40</sup>, basándose en el derecho a la legítima defensa consignado en el artículo 51 de la Carta Fundacional de la ONU.

En cuanto a la cláusula de solidaridad, ésta “establece la obligación que tienen los Estados miembros de actuar conjuntamente cuando un Estado miembro es objeto de un ataque terrorista o víctima de una catástrofe natural o de origen humano”<sup>41</sup>. Estas cláusulas no afectan la neutralidad de ciertos Estados miembros ni los compromisos adquiridos en el marco de la OTAN.

El valor de las cláusulas radica en que se refieren explícitamente al uso de los recursos disponibles, incluyendo los militares, con el objetivo de garantizar la seguridad y los intereses de la UE. Del mismo modo, representan un nuevo marco de defensa mutua que se puede invocar a la hora de una agresión, aparte de la OTAN. Es decir, con estos instrumentos se amplía el marco de acción establecido entre los Estados, superando las limitadas Misiones Petersberg, que son más un mecanismo de ayuda que una herramienta de defensa, como sí lo representan las cláusulas de defensa mutua y la de solidaridad.<sup>42</sup>

Un segundo elemento que introduce el TL, en el artículo 7, es la personalidad jurídica que se le otorga a la UE (adoptada con anterioridad por la Comunidad Europea, la Comunidad Europea de la Energía Atómica y el Banco Central Europeo). Este atributo concede la capacidad de celebrar y negociar acuerdos internacionales, sin olvidar los límites de sus competencias externas; de integrarse a Organizaciones Internacionales y de adherirse a convenciones internacionales, tal como el Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH). Este atributo vuelve a la UE un sujeto de Derecho Internacional (sujeto con derechos y

---

<sup>40</sup> Ver Portal de la UE. “Cláusula de Defensa Mutua”. Documento digital.

<sup>41</sup> Ver Portal de la UE. “Cláusula de Solidaridad”. Documento digital.

<sup>42</sup> Comparar Rubio, Dolores. “Las Cláusulas de Asistencia Mutua y Solidaridad Introducidas por el Tratado de Lisboa: El Refuerzo de la Seguridad y la Defensa en la Unión Europea”. Documento digital.

deberes) con poder de decisión, ya que se centraliza la representación en el exterior y le da un mayor margen de maniobra para establecer relaciones con terceros actores. Así mismo, debe responder y afrontar por ella misma los litigios o demandas que se puedan entablar por sus actuaciones. En suma, se establece los lineamientos para la consolidación de una Política Exterior de la UE.<sup>43</sup>

Con lo anterior se puede decir que esta es una formalización de lo que representa la UE en el escenario internacional, que desde tiempo atrás ha ejercido funciones de Organizaciones Internacionales como la celebración de acuerdos internacionales (los TLC's firmados) y pertenecer a otras Instituciones (a la ONU). Con ello se busca legalizar y legitimar el accionar internacional de la UE como un bloque "compacto", con objetivos comunes y concretos que cuenta con los instrumentos legalmente reconocidos para el desarrollo de sus estrategias internacionales.<sup>44</sup>

Finalmente, un tercer elemento que influye en la profundización del proceso de integración en materia de seguridad exterior y defensa es el nuevo mecanismo de toma de decisión en el Consejo: la doble mayoría de Estados y población. Este nuevo sistema consiste en que en el momento de tomar una decisión debe estar representado el 55% de los Estados (mínimo 15) y a la vez representar el 65% de la población. También se permite una minoría de bloqueo que debe incluir a 4 Estados Miembros (equivalente a más del 35% de la población).<sup>45</sup>

Si bien las decisiones en torno a la PCSD continúan requiriendo del consenso unánime para ser adoptadas, la doble mayoría pretende traer un mayor grado de democratización al proceso de toma de decisión, hacerlo más representativo de las realidades europeas y obtener un grado mayor de legitimidad. Esto evidencia que temas que tradicionalmente se trataron en el seno de los Estados pueden ascender progresivamente hasta llegar a una comunitarización, como en este caso el control

---

<sup>43</sup> Comparar Portal de la UE. "Personalidad Jurídica de la Unión". Documento electrónico.

<sup>44</sup> Comparar Raluca, David. "The European Union and Its Legal Personality (1993-2010)". En *Social Science Research Network*. (Marzo 1993-2010) pp. 17-20. Documento electrónico.

<sup>45</sup> Comparar Portal de la UE. "El Consejo de la UE". Documento electrónico.

fronterizo, control aduanero y migraciones ilegales, agilizando así los temas relativos a la seguridad.<sup>46</sup>

Igualmente se debe resaltar la ampliación de las operaciones y misiones a nivel internacional: acciones conjuntas en materia de desarme; misiones de consejo y asistencia en materia militar y operaciones de estabilización al final de los conflictos. Con estas se expande el espectro operacional de la UE, cumpliendo con su cometido de mantener la paz y colaborar activamente en la seguridad internacional.<sup>47</sup>

Todos estos esfuerzos institucionales demuestran que a pesar de las circunstancias internas de la UE (coyunturales y superables a un corto o mediano plazo) las intenciones y expectativas para hacer frente a sus compromisos internacionales, a través del fortalecimiento de sus capacidades civiles y militares, están dirigidas a convertirse en una pieza más relevante para el mantenimiento de la paz y la seguridad en el Sistema Internacional.

El entorno de inseguridad y desafíos, en conjunto con el cambio de los intereses geoestratégicos de los EE.UU., nuevamente representan la piedra angular del spillover en materia de seguridad y defensa, configuración fundamental para aprovechar. Asuntos que se desarrollarán en el siguiente capítulo.

---

<sup>46</sup> Comparar Fondation Robert Schuman. “Le traité de Lisbonne expliqué en 10 fiches”. pp. 1-46.

<sup>47</sup> Comparar Portal de la UE. “Política Común de Seguridad y Defensa”. Documento electrónico.

## **2. LA IMPORTANCIA DE UNA POLÍTICA COMÚN DE SEGURIDAD Y DEFENSA FORTALECIDA EN UN ENTORNO DE INESTABILIDAD**

La PCSD se caracteriza por integrar elementos civiles y militares en el despliegue de las operaciones a nivel internacional, esta manera holística de integrar los mecanismos convierte a la Unión en un actor sui generis en el concierto internacional.<sup>48</sup> Para su comprobación, en este capítulo se busca determinar las posibilidades que tiene la PCSD para profundizar en el proceso de integración en materia de seguridad exterior y defensa, y su relación con políticas conexas, para el caso, la Estrategia de Seguridad Interior (ESI) y la Política Europea de Vecindad (PEV).

Para lograr lo anterior, primero se describirá la configuración actual del Sistema Internacional que afecta la seguridad y los intereses de la UE, con el fin de evidenciar la ventana de oportunidades que ofrece la coyuntura para propiciar un mayor grado de integración. Segundo, se analizará la importancia del desarrollo de una PCSD holista, que comprenda tanto mecanismos civiles como recursos militares, con objetivos y medios de implementación claros, expeditos y coherentes; estos dos apartados dan la oportunidad para evidenciar la relación de la PCSD con políticas conexas como la ESI y la PEV.

Para una mejor comprensión del objeto de estudio, se hará un análisis desde el prisma del federalismo como apoyo a los postulados neofuncionalistas que se han venido desarrollando.

---

<sup>48</sup> Comparar Zwolski, Kamil. "The EU and Holistic security approach after Lisbon: competing norms and the power of the dominant discourse". pp. 988-1005.

## **2.1. CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA INTERNACIONAL: RATIFICACIÓN DE ANTIGUAS AMENAZAS Y SURGIMIENTO DE NUEVOS RETOS PARA LA UE**

Realizar un análisis de la configuración de las amenazas y desafíos que ha tenido que afrontar la UE, es fundamental para la comprobación del spillover en materia de seguridad exterior y defensa, ya que muestra las respuestas que comunitariamente han dado los Estados miembros estas.

Los atentados del 11 de septiembre y las posteriores guerras en Irak y Afganistán marcaron un punto de inflexión en la seguridad mundial, pues se evidenció la capacidad de infligir daño y terror por parte de una organización terrorista en el escenario internacional. Esto generó la reformulación de las políticas de defensa de los Estados. No obstante, fue necesaria la verificación de la inoperatividad estructural e institucional de la UE, junto a la presión norteamericana por un aliado más fuerte, para generar una salida a las deficiencias. Dicha salida se puede identificar en la Estrategia Europea de Seguridad (EES) de 2003.<sup>49</sup>

La EES es relevante, debido a que representa uno de los primeros intentos de determinar los intereses europeos en el mundo y de establecer las amenazas y desafíos que debe afrontar como actor global proveedor de seguridad. Su objetivo es asegurar la paz de su entorno más cercano y promover un orden internacional basado en sus valores: dignidad, libertad, igualdad, solidaridad, ciudadanía y justicia (Carta de Derechos Fundamentales de la UE).

Cinco fueron las amenazas que se enlistaron: terrorismo, proliferación de armas de destrucción masiva, conflictos regionales, descomposición del Estado y delincuencia organizada. Junto a estos, se identificaron dos factores sociales generadores de inseguridad: la pobreza y las enfermedades. Adicionalmente, la

---

<sup>49</sup> Comparar Anderson, Jan (et al). "The European Security Strategy: Reinvigorate, Revise or Reinvent?" En *The Swedish Institute of International Affairs*. Vol. 7 (2011) pp.5-37. Comparar también Lasheras, Borja (et al). "European Union Security and Defense White Paper a Proposal". pp. 16-22.

dependencia energética se estableció como un gran desafío para la estabilidad interna de la UE.<sup>50</sup>

También da sugerencias para combatir las anteriores amenazas y factores, basándose en un multilateralismo eficaz: se fija la primera línea de defensa en la acción exterior, se busca la estabilidad de los Estados vecinos y se da una respuesta civil y/o militar a las amenazas. De igual manera, se reconoce una mayor efectividad al actuar en grupo y la perentoriedad de fortalecer la seguridad exterior y la defensa.

Posteriormente, se hace una revisión en 2008 a la EES como respuesta a sucesos que marcaron el contexto: la ampliación a 27, la prolongación de la guerra en Irak y la invasión a Afganistán, el conflicto de Georgia y la consiguiente tensión de las relaciones con Rusia. Se ratifican las amenazas identificadas y se incluyen nuevas, entre las que se encuentran la diversificación de la delincuencia organizada como la piratería y el ciberterrorismo. Adicionalmente, se integran algunos retos para la estabilidad: la seguridad energética, el cambio climático y el tráfico de armas pequeñas y ligeras.<sup>51</sup>

En la coyuntura presente es claro que las amenazas y retos identificados en el pasado perviven, en algunos casos con mayor intensidad y riesgo para la soberanía de los Estados miembros. No obstante, la seguridad de la UE se ha visto influenciada principalmente por las crisis en el norte y centro de África y la crisis económica y financiera. También en menor medida y como lo exponen algunos autores, los asuntos medio ambientales influyen en la percepción de seguridad de los Estados.<sup>52</sup>

Las crisis en el norte y centro de África se encargaron de demostrar, nuevamente, la importancia de contar con unos canales de acción expeditos y concretos en momento de crisis. A pesar que las condiciones internacionales estaban dadas para que la UE tuviera un rol representativo en las operaciones militares en Libia (contaba con la aprobación de una intervención militar del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y vía libre por parte de la OTAN y EE.UU.), no se

---

<sup>50</sup> Comparar Portal de la UE. “EES 2003”. Documento electrónico.

<sup>51</sup> Comparar Consejo Europeo. “Revisión EES”. Documento electrónico.

<sup>52</sup> Comparar Whitman y Juncos. “The Arab Spring, the Eurozone Crisis and the Neighbourhood: A Region in Flux”. pp. 151-154.

logró un consenso sobre cómo, de qué manera y con qué medios intervenir o no en el conflicto. La representación europea estuvo a cargo de Francia y el Reino Unido, basando sus operaciones logísticas y en terreno en las capacidades militares de la OTAN y los Estados Unidos (un 90% de los instrumentos utilizados pertenecían a éstos).<sup>53</sup>

La inestabilidad política en esta zona es una amenaza directa a la seguridad territorial de la UE y un factor desestabilizador para la economía europea. Algunos Estados como Francia, Bélgica, Reino Unido, España, Italia, Holanda y Alemania, han manifestado y han tomado acciones frente a las amenazas generadas por el islam fundamentalista en esta región. La intervención militar lanzada por Francia el pasado 11 de enero de 2013 en Mali con 3500 efectivos, demuestra la importancia de la zona para los intereses políticos y económicos de los europeos. Esta intervención fue respaldada por la mayoría de Estados (el Reino Unido brindó apoyo aéreo y envió asesores para fortalecer las fuerzas militares malienses, Bélgica y España han enviado equipos y apoyo aéreo, y Alemania apoyo aéreo).<sup>54</sup> Del mismo modo, ha generado un debate en el seno de las instituciones europeas sobre la intervención, ya que en un inicio se había aprobado una intervención de la Unión con el fin de asesorar las fuerzas militares de Mali y no una intervención en el terreno como se tuvo que dar.<sup>55</sup>

El secuestro realizado por terroristas pertenecientes a Al-Qaeda de ciudadanos europeos en un gasoducto en Argelia, donde murieron 9 personas, es otra prueba del daño que puede causar la inestabilidad en la región y evidencia la

---

<sup>53</sup> Comparar Apps, Peter. "The European Union might appear a military superpower, at least on paper. It has more uniformed personnel than the United States and overall EU defense spending outstrips Russia or China". *Reuters*. Junio 10 de 2006. Documento electrónico. Comparar Allen, David y Smith, Michael. "Relations with the Rest of the World". En *Journal of Common Market Studies*. Vol. 50 (2012) p.165. Comparar Whitman y Juncos. "The Arab Spring, the Eurozone Crisis and the Neighbourhood: A Region in Flux". pp. 150-155.

<sup>54</sup> Comparar Le Monde, AFP y Reuters. "¿Qui participe à l'opération Serval au Mali?". Documento electrónico.

<sup>55</sup> Comparar BBC Mundo. "Qué Busca Francia en Mali". Documento electrónico. Comparar Le Monde y AFP. "2000 soldats africains attendus d'ici dix jours au Mali". Documento electrónico. Comparar Euronews. "EU debate over French support in Mali heats up". Documento electrónico.

capacidad de estas organizaciones de causar daño. Estas pérdidas no solamente están representadas en las fatalidades, sino también en las pérdidas económicas generadas.<sup>56</sup>

Algunas de las consecuencias económicas que se generan de la inestabilidad en el Norte de África incluyen: la restricción o suspensión definitiva del abastecimiento de recursos naturales por la imposibilidad de las actividades de exploración y explotación; la interrupción de la circulación del comercio por las rutas marítimas causada por la piratería; y el aumento de las olas migratorias que complejizan el tejido identitario y las reivindicaciones culturales y sociales en diferentes regiones de Europa.<sup>57</sup>

La seguridad europea, igualmente, ha sido afectada por la crisis económica, tanto en su estructura organizacional como en la operacional. Este asunto se ha posicionado y configurado en la preocupación central de la agenda europea, por ende los debates, las estrategias, el tiempo, el capital financiero y el capital humano se destinan a resolver o mitigar el impacto de la crisis; sacando de la agenda puntos vitales como la PCSD, las políticas de vecindad, los retos de las ampliaciones y los futuros procesos de ampliación. Esto origina una ausencia de poder en la PCSD, que en momentos de crisis o inestabilidad en las zonas de interés, da lugar a improvisaciones, operaciones fallidas o imposibilidad de toma de decisión. Hechos que han afectado el prestigio de la UE han sido la Primavera Árabe, el resurgimiento de las tensiones entre Israel y Palestina, los conflictos congelados de Osetia del Sur o Nagorno-Karabakh y la crisis en Mali.<sup>58</sup>

De este fenómeno también es evidente que la destinación de recursos económicos cada vez será más limitada para la PCSD, además las acciones que se lleven a cabo van a ser mucho más restringidas y van a necesitar mayor consenso. Esto retrasa la aplicación de las medidas institucionales para mejorar esta área, como

---

<sup>56</sup> Comparar BBC Mundo. “Argelia: final trágico del secuestro de la planta de gas”. Documento electrónico. Comparar “Le Monde. Algérie: 37 otages étrangers et un Algérien ont été tués”. Documento electrónico.

<sup>57</sup> Comparar Whitman y Juncos. “The Arab Spring, the Eurozone Crisis and the Neighbourhood: A Region in Flux”. pp. 151-154.

<sup>58</sup> Comparar Whitman y Juncos. “The Arab Spring, the Eurozone Crisis and the Neighbourhood: A Region in Flux”. pp. 159-160.

el SEAE, la concertación de una estrategia de seguridad y/o una política de defensa para la Unión.<sup>59</sup>

Por último, la protección del medio ambiente ha logrado un espacio en la agenda de la UE. El aseguramiento de recursos naturales, alimentos, agua, minerales, petróleo, gas, metal, etc.; se ha vuelto una necesidad apremiante, que mediante el músculo diplomático, hoy no es suficiente para su protección y para este fin se hace necesario implementar mecanismos de presión como la amenaza del uso o el uso de la fuerza. Fenómenos como las crisis alimenticias, la escasez de recursos en varias zonas del mundo como África o Asia (China e India) o los desastres naturales (terremoto y tsunami en Japón de 2011, provocando una crisis nuclear), son ejemplos de lo vulnerable y cambiante del medio ambiente.

Otro caso que ejemplifica la lucha por los recursos naturales, es la más reciente competencia por el grafeno entre las tres grandes economías mundiales, los EE.UU., la China y la UE. Este producto es “más duro que el diamante, con mayor conductividad eléctrica que el cobre y tan flexible como el caucho”<sup>60</sup>, explotarlo y desarrollar técnicas para su comercialización que generen patentes, se ha vuelto un objetivo para estos gigantes económicos, ya que el material representa una salida para la industria y sus procesos para continuar con la explotación y la innovación de artículos electrónicos.<sup>61</sup>

Basándose en esta configuración del Sistema Internacional a la cual la UE debe hacer frente, es necesario continuar los pasos para consolidarse como un actor “proveedor de seguridad”, para ella misma y para las regiones de mayor interés, sin olvidar lo importante que son la interoperabilidad y la actuación en grupo con otras organizaciones internacionales (e.g. OTAN), y el fortalecimiento del andamiaje

---

<sup>59</sup> Comparar Allen, David y Smith, Michael. “Relations with the Rest of the World”. En *Journal of Common Market Studies*. Vol. 50 (2012) pp. 162-177.

<sup>60</sup> Ver BBC Mundo. “La competencia global por el grafeno, el material del futuro”. Documento electrónico.

<sup>61</sup> Comparar BBC Mundo. “La competencia global por el grafeno, el material del futuro”. Documento electrónico.

institucional, operacional y sobretodo estratégico que tiene la UE en materia de seguridad y defensa.<sup>62</sup>

## **2.2. UNA PROPUESTA HOLISTA DE LA PCSD: ARMONIZACIÓN ENTRE LOS INSTRUMENTOS CIVILES Y MILITARES DEL ACCIONAR EXTERIOR DE LA UE**

La realidad política y social que atraviesa la UE, sumada a sucesos internacionales, como el “giro a Asia” en los intereses geoestratégicos de EE.UU.,<sup>63</sup> y el voto de confianza que han dado Organizaciones Internacionales como la ONU (la autorización de la intervención militar en Libia) y la OTAN (la renovación de los Acuerdos Berlín-plus), configuran una nueva oportunidad para la definición y profundización para la integración en el marco de la seguridad y la defensa europea.

Al respecto, han surgido propuestas académicas<sup>64</sup>, para aprovechar el momento, repotenciar el andamiaje europeo y recuperar el prestigio político-militar a nivel internacional. Se ha identificado como esencial, sentar las bases estratégicas de la UE de manera clara en un solo documento, que podría ser en una nueva, reinventada o revisada EES. Estrategia que deberá identificar realmente cuáles son las amenazas y desafíos de la UE en la actualidad, las regiones de mayor interés, los aliados, los enemigos y lo más importante; que ha faltado en la EES de 2003 y su revisión en 2008, concertar los mecanismos e instrumentos de acción. Es decir, identificar claramente cuándo, dónde y cómo actuar o no de la UE en caso de amenaza a sus intereses o a su soberanía. Con el fin de evitar actuaciones discretas o

---

<sup>62</sup> Comparar Merlingen, Michael. “Partnerships and rivalries”. En *EU Security Policy: What It Is, How It Works, Why It Matters*. (2012) pp. 209-212.

<sup>63</sup> Comparar BBC Mundo. “Barack Obama y los Riesgos de Abrirse a Birmania”. Documento electrónico.

<sup>64</sup> Comparar Erikson, Johan. “Survival of the Fittest, Not the Strongest: Why the EU Will Prevail in the Global Power Game”. En *The Swedish Institute of International Affairs*. Vol. 17 (10 de octubre de 2012) pp. 1-9. Comparar Anderson. “The European Security Strategy: Reinvigorate, Revise or Reinvent?” pp. 5-37. Comparar Biscop, Sven. “EU Grand Strategy: Optimism is Mandatory”. En *Security Policy Brief*. Vol. 36 (Julio 2012) pp. 1-7. Comparar Drent, Margriet y Landman, Lennart. “Why Europe Needs a New European Security Strategy”. En *Clingendael Policy Brief*. Vol. 9 (Julio de 2012) pp. 1-6. Comparar Biscop, Sven y Coelmont, Jo. “Europe Deploys Towards a Civil-Military Strategy For CSDP”. En *Egmont Institute*. Vol. 39 (Junio de 2011) pp. 1-39.

malas como las de la Antigua-Yugoslavia, la Guerra de Kuwait, o la imposibilidad de intervenir por la falta de consensos en las tensiones militares en Osetia y Abjasia del Sur en 2008, en la Guerra de Libia en 2011 y en el conflicto civil en Mali en enero de 2013.

Definir los objetivos y los medios, debe ser el primer paso después del fortalecimiento que aportó el TL. Conjuntamente, se debe buscar que los elementos civiles y militares sean conciliados y entrelazados, para convertir a la Unión en un actor único en la escena internacional al poseer el musculo militar junto con los mecanismos preventivos y pos-conflicto (aparato diplomático) que garantiza una plena estabilización de una región a largo plazo.<sup>65</sup>

En la situación actual, la UE ha comprobado que la actuación internacional es más eficiente y da más y mejores resultados si se actúa en un marco común. Para entender ésta dinámica, la lupa del federalismo contribuye a marcar el camino y hacer más comprensible el futuro de la PCSD con miras a una defensa común. Para tal fin, se debe propiciar la unión entre los Estados con identidades e intereses comunes, que se basan en factores históricos, sociales, económicos, ideológicos, intelectuales y filosóficos que dan sentido a la integración en materia de seguridad y defensa.<sup>66</sup>

Ya sea mediante una EES o un libro blanco, la PCSD y, en general, la PESC deben quedar consignadas y recopiladas en un sólo documento que fije el norte y la forma de actuar de la UE. Este es el momento adecuado para que el SEAE y la misma AR continúen demostrando sus capacidades negociadoras internamente, cumplan su función de “puente” entre las diferentes instituciones europeas que manejen asuntos de esta naturaleza y reúna apoyo para un debate que se debe y es esencial surtir. Igualmente, el Parlamento debe reforzar su influencia en la búsqueda y construcción de apoyos sociales que legitimen la decisión y constriña a los Estados para la puesta

---

<sup>65</sup> Comparar Biscop y Coelmont. “Europe Deploys Towards a Civil-Military Strategy For CSDP”. pp. 1-39.

<sup>66</sup> Comparar Saurugger. *Théories et concepts de l'intégration européenne*, 2010. p. 169.

en marcha de un proyecto de este tipo, a través del trabajo de cada eurodiputado en sus respectivos parlamentos nacionales<sup>67</sup>.

Junto a esto, se debe mejorar y complementar la relación entre mecanismos civiles y mecanismos militares. Del 2001 a julio de 2012 se han desplegado en total 26 misiones a nivel Mundial: 7 de tipo militar, 18 civiles y tan solo 1 que conjuga los dos mecanismos. Dichas misiones implementadas en diversos lugares, desde las zonas más próximas como Bosnia-Herzegovina, Macedonia y Kosovo, hasta Indonesia. Estas evidencian la importancia de dos regiones: los Balcanes (4 misiones de corte civil y 2 militares) y el centro de África (7 civiles, 5 militares y 1 mixta). Este despliegue de la UE en los últimos 10 años se puede apreciar en el anexo número 1.<sup>68</sup>

En el anexo número 2 se puede ver y comparar claramente el despliegue operacional de la UE en la última década. Permite identificar un creciente interés en zonas como la República Democrática del Congo y el cuerno de África, comprueba la preocupación que se tiene por garantizar el abastecimiento de recursos naturales y materias primas, por un lado, más la protección de las vías marítimas por donde se comercializa gran parte del mercado europeo, por el otro.<sup>69</sup>

Igualmente, en la zona más cercana de influencia (Balcanes y Cáucaso) se puede observar que garantizar, de manera autónoma, la estabilidad y buscar la resolución de conflictos, activos o congelados, es un objetivo primordial en los intereses europeos. La inestabilidad de esta región puede causar el traslado de conflictosa territorio propio y el aumento de migraciones ilegales.

El marco de acción que se implementa en gran parte de las operaciones y la mayoría de las acciones militares es en coalición con estructuras operacionales y

---

<sup>67</sup> Comparar Erikson. "Survival of the Fittest, Not the Strongest: Why the EU Will Prevail in the Global Power Game". pp. 1-9. Comparar Anderson. "The European Security Strategy: Reinvigorate, Revise or Reinvent?". pp. 5-37. Comparar Biscop. "EU Grand Strategy: Optimism is Mandatory". pp. 1-7. Comparar Drent, Margriet y Landman, Lennart. "Why Europe Needs a New European Security Strategy". En *Clingendael Policy Brief*. Vol. 9 (Julio de 2012) pp. 1-6. Comparar Biscop y Coelmont. "Europe Deploys Towards a Civil-Military Strategy For CSDP". pp. 1-39.

<sup>68</sup> Comparar Consejo de la UE. "Overview of the Missions and operations of the European Union". Documento electrónico.

<sup>69</sup> Comparar Carrette, Stéphanie; Hoebeke, Hans y Vlassenroot, Koen. "EU Support to the Democratic Republic of Congo". Documento electrónico.

estratégicas de terceros actores como la OTAN, la ONU y los EE.UU., ratificando la debilidad en este campo.

Este análisis de las operaciones implementadas resalta la necesidad de un andamiaje fortalecido y autónomo de la UE, en el cual se posean planes estratégicos y contingentes para momentos de crisis, se mejore la distribución de los recursos y se focalicen las fuerzas y el capital en zonas de vital importancia.

Para continuar en este proceso y mejorar las capacidades y herramientas de acción ya existentes, es necesario fortalecer cuatro actores: el Comité Político y de Seguridad (COPS), el Comité Militar de la UE (CMUE), el Estado Mayor Militar de la UE (EMUE) y la Agencia Europea de Defensa (AED); actores claves para el mejoramiento organizacional y estructural.

En lo referente al COPS, es el encargado de ejercer el control político y de la dirección estratégica de las misiones Petersberg. Es un órgano permanente del Consejo, cuerpo preparatorio y fiscalizador del escenario internacional, quien contribuye en la formulación de políticas en el marco de la PESC, asistido por un grupo de trabajo político-militar (el CMUE y el EMUE).<sup>70</sup> El CMUE es el órgano militar supremo que se configura como un foro de consulta y cooperación militar entre los Estados sobre la prevención de conflictos y gestión de crisis.<sup>71</sup> Y el EMUE es un órgano técnico que conoce las capacidades militares a disposición, se ocupa de las alertas tempranas, la evaluación de la situación y el planeamiento estratégico de todas las misiones dirigidas por la UE.<sup>72</sup>

El COPS, el CMUE y el EMUE al poseer un estatus de permanencia, con mandato para analizar y monitorear la escena internacional, junto con el apoyo del SEAE en la búsqueda de un mayor grado de tecnificación y planificación, representan una salida para la deficiencia de un Cuartel General. Lo cual permite que no se den improvisaciones ni se gaste tanto tiempo para tomar una decisión en caso de crisis, amenaza o riesgo para la seguridad.

---

<sup>70</sup> Comparar Portal de la UE. “Comité Político y de Seguridad (COPS)”. Documento electrónico.

<sup>71</sup> Comparar Portal de la UE. “Estado Mayor de la Unión Europea (EMUE)”. Documento electrónico.

<sup>72</sup> Comparar Portal de la UE. “Comité Militar de la Unión Europea (CMUE)”. Documento electrónico.

Por su parte la AED es el motor para el fortalecimiento de las capacidades técnicas, de equipamiento, y de investigación militar. De la agencia hacen parte 26 de los 27 Estados (sin Dinamarca). Adicionalmente, trabaja estrechamente con los Ministerios de Defensa y los altos mandos militares de cada Estado, con miras a lograr concordancias y posturas comunes que conlleven a la consolidación de un mercado militar europeo a través de: el reabastecimiento aéreo de combustible, los métodos efectivos de adquisición de material de defensa, la asistencia médica a los soldados desplegados, el programa para el mejoramiento de las capacidades en el pilotaje de helicópteros, la lucha contra los artefactos explosivos improvisados y el desarrollo de una flota europea de transporte aéreo. Este último proyecto fue firmado por 12 Estados miembro (Alemania, Bélgica, Eslovaquia, España, Francia, Grecia, Holanda, Italia, Luxemburgo, Portugal, República Checa y Rumania).<sup>73</sup>

En esta labor de fortalecimiento del andamiaje militar, la AED ha firmado convenios y alianzas estratégicas con otras organizaciones internacionales, tal es el caso del Acuerdo Administrativo suscrito con la Organización Conjunta de Cooperación en Materia de Armamentos (OCCAR) el pasado 27 de julio en Bruselas.<sup>74</sup> Con éste acuerdo se abre el camino para nuevos convenios, posibles beneficios y sinergias derivadas de la cooperación más estrecha entre estas, con esto aseguran una mayor coherencia, complementariedad y efectividad en las actividades realizadas.

La OCCAR, creada en enero de 2001, es una organización que busca de manera conjunta con Estados miembros y no miembros construir, facilitar y manejar los programas de armamentos europeos, de una manera más eficiente y eficaz con costos más bajos. Programas que incluyen la construcción de armas, aviones, tanques, barcos, radares, misiles tierra-aire y escudos antimisiles, entre otros equipos de guerra. Esta organización está integrada por Alemania, Bélgica, España, Francia, Italia y Reino Unido; que participan en todos los programas; junto con Finlandia,

---

<sup>73</sup> Comparar AED. “Quiénes somos”. Documento electrónico.

<sup>74</sup> Comparar OCCAR. “OCCAR & EDA build links, seeking efficiencies through cooperation”. Documento electrónico.

Holanda, Luxemburgo, Polonia, Suecia y Turquía; que participan en uno o más programas de la organización.<sup>75</sup>

La AED y la OCCAR son actores representativos para el spillover ya que evidencian que tanto Estados grandes como pequeños que hacen parte de la UE, con diferentes capacidades logísticas y operacionales, les interesa y están dispuestos a trabajar conjuntamente con el fin de mejorar sus capacidades en materia militar fuera de los esquemas tradicionales de seguridad y defensa nacionales o con otras organizaciones como la OTAN. Así mismo, ayudan a evitar la duplicación y la fragmentación del potencial europeo en materia militar, ya que se habla de 26 presupuestos descoordinados, y 26 mercados nacionales en busca de un mismo objetivo: la protección de la defensa nacional. A pesar de las restricciones por motivos económicos, debido al socavamiento de la rentabilidad de la industria militar; la integración y la cooperación en este campo sí son posibles.<sup>76</sup>

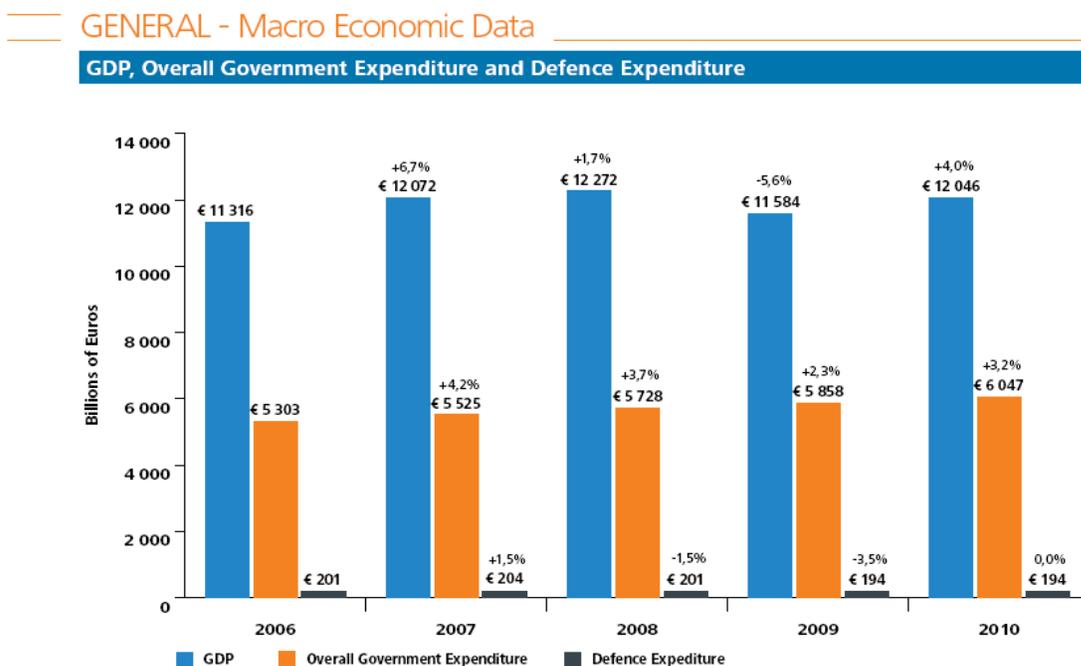
A este último aspecto se puede agregar que el gasto militar es reducido, del presupuesto total para 2010 (12.046 billones de euros) sólo se destinaron 194 billones de euros. El cual ha continuado decreciendo en los dos últimos años por las restricciones y recortes económicos. Ver gráfico 1.

---

<sup>75</sup> Comparar OCCAR. “Historia”. Documento electrónico.

<sup>76</sup> Comparar Borja, Lasheras. “El futuro de la Política Común de Seguridad y Defensa de la UE”. En *La Unión Europea Ante Los Grandes Retos Del Siglo XXI*. (2010). p. 154.

## Gráfico 1. PIB, gasto gubernamental y gasto en defensa.



Fuente: Defence Data AED, 2010

De la destinación del gasto militar, entre el 51 al 55% es dirigido al pago del personal; entre el 22 y 23% es destinado a las operaciones y su sostenimiento; entre un 19 y 22% para la obtención de equipamiento e investigación (ciencia y tecnología); y el 4 a 5% en otros gastos. Ver anexo 3.

Estas destinaciones podrían mejorarse tomando como base una clara identificación de los objetivos e intereses comunes, con el fin de lograr mayor eficiencia y eficacia en la planificación y desligue operacional. Es necesaria la obtención de equipamiento e investigación para el desarrollo de las operaciones, lo que implica mayor inversión en ciencia y tecnología para que el gran número de efectivos cuente con las herramientas necesarias para sus acciones (1'620.188 soldados).<sup>77</sup>

Estos mejoramientos que pueden desligarse del aprovechamiento del momento y de las herramientas aportadas por el TL, activan un nuevo spillover en la

<sup>77</sup> Comparar Biscop y Coelmont. "Europe Deploys Towards a Civil-Military Strategy For CSDP". pp. 1-39. Comparar Agencia Europea de Defensa. "Defence Data 2010". Documento electrónico.

PCSD, que no sólo se ciñe a las fronteras de esta política sino que pueden desbordarse a sectores estrechamente relacionados, como la PEV y la ESI.

**2.2.1. Spillover ¿más allá de las fronteras de la PCSD?** La PCSD no se encuentra centralizada ni manejada por un solo actor sino se ha ido diseminando entre las principales instituciones: Consejo, Comisión y Parlamento. Igualmente, no trata la totalidad de los asuntos relacionados con la seguridad exterior y la defensa, por lo que algunos temas dentro del espectro de la PCSD son manejados por la PEV y la ESI.

En los planes estratégicos de la PEV los principales Estados beneficiarios son Argelia, Azerbaiyán, Armenia, Bielorrusia, Egipto, Georgia, Israel, Jordania, Líbano, Libia, Moldavia, Marruecos, Palestina, Siria, Túnez y Ucrania. Las ayudas a estas regiones tienen el objetivo de lograr mayor seguridad, prosperidad y estabilidad.<sup>78</sup> Del mismo modo, tiene autoridad para fortalecer las empresas, generar empleo, aumentar el flujo comercial, mejorar la infraestructura, ayudar en el desarrollo de una política social que busque mayor equidad, incrementar los beneficios de la exploración y explotación de los recursos naturales, ayudar a solucionar los conflictos de carácter étnico-racial y facilitar los asuntos del interior y de justicia. Como se puede ver, las regiones y los objetivos trabajados en ambas políticas (la PCSD y la PEV) son similares y han sido desarrollados por separado, lo que ha generado duplicidades en personal y mayores gastos.<sup>79</sup>

La crisis económica ha afectado el adecuado desarrollo de la PCSD, como ya se mencionó. Así mismo, ha limitado los alcances de la PEV, debido a que son menos los beneficios económicos que puede ofrecer a los Estados con interés en adherirse. Con el atractivo económico disminuido, a este modelo se le reduce el potencial de exportación, teniendo como consecuencia el debilitamiento de la influencia y la presencia de la UE, de igual modo disminuye la posibilidad de estabilizar las zonas

---

<sup>78</sup> Comparar Comisión Europea. “EU in the World, European Neighborhood Policy”. Documento electrónico. Comparar Portal de la UE. “Relaciones Exteriores Vecindad: Documento de Estrategia”. Documento electrónico.

<sup>79</sup> Comparar Whitman y Juncos. “The Arab Spring, the Eurozone Crisis and the Neighbourhood: A Region in Flux”. pp.158-160. Comparar Biscop y Coelmont. “Europe Deploys Towards a Civil-Military Strategy For CSDP”. pp. 15-19.

por medio de un *softpower*. Esta disminución desvanece la consecución de los objetivos tanto preventivos (de la PEV) como a posteriori (de la PCSD) a una crisis.<sup>80</sup>

En lo concerniente a la ESI, esta surgió en marzo del 2010 y estableció estrategias para abordar las amenazas a la seguridad interior durante el periodo 2011-2014. Tres de cinco estrategias consignadas en el texto aprobado guardan una estrecha relación con los mecanismos de PCSD: la desarticulación de las redes de la delincuencia internacional, la prevención del terrorismo y el fortalecimiento del control fronterizo.<sup>81</sup> Temas trabajados, igualmente, por los órganos de la PCSD de manera desarticulada.

Para combatir este tipo de amenazas transnacionales es importante poseer los instrumentos y mecanismos idóneos y coordinados, tanto internos como externos, para el despliegue de fuerzas en caso de un ataque; y un efectivo control de las fronteras mediante equipos de vigilancia y rastreo. En los acontecimientos ocurridos en Túnez, Egipto, Libia, Mali y Argelia se demuestra la importancia de la coherencia de todos los planes, políticas y recursos destinados al fortalecimiento de la defensa.

Todo lo anterior comprueba que la UE está inmersa en un entorno dinámico y/o convulso a causa de conflictos regionales, la crisis económica, los desafíos medio ambientales y el cambio geoestratégico de los EE.UU. Por lo anterior, se ha dotado paulatinamente de los instrumentos y mecanismos propicios para hacer frente a las dificultades con el esfuerzo, la cooperación e incluso el sacrificio de intereses particulares de los Estados Miembros. No obstante, aún continúan fuertes restricciones para el desarrollo de una PCSD que radican en la toma de decisiones y el manejo de la industria militar.

---

<sup>80</sup> Comparar Whitman y Juncos. "The Arab Spring, the Eurozone Crisis and the Neighbourhood: A Region in Flux". pp. 147-161.

<sup>81</sup> Comparar Portal de la UE. "Estrategia de Seguridad de la UE". Documento electrónico.

### 3. OBSTÁCULOS AL DESARROLLO DE LA PCSD: RESTRICCIONES POLÍTICAS Y ECONÓMICAS PARA LA INTEGRACIÓN

Hablar de la PCSD es tratar de descifrar las más entreveradas y complejas formas de toma de decisión entre los Estados Miembros de la UE. Este marco de integración involucra asuntos políticos y económicos, el primero intenta convertirse en un marco de referencia para la defensa y el segundo se involucra en el manejo y desarrollo de la industria militar. Estos asuntos configuran un foro de discusión intenso y constante en el cual los continuos estancamientos y largos periodos de ausencia de consenso son comunes.

Los estancamientos en la integración principalmente están dados por la estructuración de la toma de decisiones, que está en el seno del intergubernamentalismo, bajo la tutela de la unanimidad y el derecho de veto de todos los Estados. En este capítulo se busca determinar y analizar las principales limitaciones para la integración europea en el campo de la seguridad exterior y la defensa, identificando dos grandes limitantes: el mecanismo de toma de decisión y el interés económico de los Estados en la industria militar. Asuntos que impiden un traspaso de lealtades y de funciones hacia nuevos centros de poder.

No obstante, es pertinente mencionar que la restricción tradicional del proceso de integración, que ha estado presente en el debate y en los mecanismos implementados, consiste en las diferentes disyuntivas ideológicas entre los Estados. Por ejemplo: neutrales vs. intervencionistas, integracionistas vs. Soberanistas o europeístas vs. atlantistas, en síntesis, hace referencia al modelo y grado de integración que se pretende<sup>82</sup>.

---

<sup>82</sup> Comparar Morata. "Teorías y enfoques del proceso de integración". pp. 87-109. Comparar Merlingen. "What is the EU's Common Security and Defence Policy". pp. 87-104. Comparar Van Gerven, Walter. "The European Union's Institutions, Identity, and Values". En *European Union: A Polity of States and Peoples*. (2005) pp. 34-46. Comparar Hudson, Ray. "One Europe or Many? Reflections on Becoming European". En *Institute of British Geographers*. Vol. 25, N°4 (2000) pp. 409-426. Comparar Eichenberg, Richard. "Having it Both Ways: European Defense Integration and the Commitment to NATO". En *The Public Opinion Quarterly*. Vol. 67, N°4 (2003) pp. 627-659. Comparar Harding, Sandra. "After Eurocentrism: Challenges for the Philosophy of Science". En *The University of Chicago*. (1992) pp. 311-319.

En el caso de los neutrales, como Austria, e intervencionistas, como Francia, el debate se caracteriza por la importancia que se le da a las operaciones a nivel internacional, el centro del debate se encuentra en: intervenir o no. Los primeros tienen fuertes limitaciones, inclusive estatutarias y legales; los segundos son proclives y tienen la intervención como un elemento importante en su política exterior. Las últimas intervenciones internacionales, Libia y Mali por parte de Francia y el completo silencio por parte de Estados como Austria, Irlanda y Suecia, así lo ejemplifican.

Sobre los desacuerdos entre integracionistas y soberanistas, el debate se basa en dos propuestas teóricas de integración, el intergubernamentalismo y el federalismo. El punto central del debate está dado por el grado y los aspectos en los cuales se cede soberanía hacia un nuevo centro de poder. Para el caso, Estados como Alemania, el Benelux o Italia han sido más dados a ceder soberanía en aspectos económicos, a diferencia de Estados más soberanistas como Reino Unido.

El centro de discusión de los europeístas y los atlantistas es el grado de inclusión de EE.UU., en asuntos como la defensa y el accionar exterior. A favor de una mayor participación norteamericana en el asunto, dependiendo el momento, han estado Reino Unido, España y el Benelux; y en contra han estado Francia y Alemania.

Como se puede apreciar, es un debate que implica muchas variables que se han desarrollado en la teoría y podido comprobar en la práctica de la UE, por tanto es esencial destacarla y tenerla en cuenta. Pero, por la coyuntura que está pasando y las acciones implementadas por los Estados en los últimos años, las dos limitantes más sobresalientes son los ya mencionados, mecanismo de toma de decisión e intereses económicos.

Para comprobar lo anterior, el capítulo se dividirá en dos partes. En la primera, se analizará el aspecto político de las limitaciones y la forma de tomar las decisiones en el campo de la PCSD con el fin de debatir la afirmación sobre el intergubernamentalismo como principal método en la toma de decisiones en éste marco. En la segunda parte se estudiará el elemento económico, que radica en la

importancia de la industria de defensa en el mercado de la UE y para cada Estado en un entorno marcado por la crisis económica, con el objetivo de evidenciar que a pesar de su importancia hay avances en la comunitarización de este mercado y existe la posibilidad de sacar ventaja del contexto para continuar con el proceso de integración.

### **3.1. INTERGUBERNAMENTALISMO COMO MECANISMO PRINCIPAL EN LA TOMA DE DECISIONES EN EL MARCO DE LA PCSD**

La toma de decisiones en el marco PCSD y su configuración institucional, ha tratado de ser modificada, principalmente, por los Tratados de Niza, de Ámsterdam y de Lisboa, con el objetivo de continuar con el proceso de integración, sin embargo, no han generado los resultados esperados. En la práctica esta política permanece bajo la influencia del intergubernamentalismo en lo referente al proceso de toma de decisiones.<sup>83</sup>

El intergubernamentalismo se puede entender como un sistema semejante a un contrato o un tratado internacional firmado por partes soberanas, en este caso por los Estados. Lo cual significa que cada parte mantiene jurisdicción dentro de su propio territorio y conserva el derecho de organizar sus instituciones y procesos políticos de acuerdo a sus preferencias. No obstante, se designa una “autoridad central”, fuertemente limitada y vigilada, para el ejercicio de las labores administrativas.<sup>84</sup>

Cuatro condiciones, o pilares, son esenciales para considerar un proceso de decisión estrictamente manejado por un sistema intergubernamental. Para el caso europeo: los actores involucrados en la toma de decisiones sólo pueden ser los Estados, los otros actores pueden llegar a influenciar el proceso pero no son determinantes; el proceso por el cual se toman las decisiones está caracterizado por el derecho a veto de cualquier decisión y la unanimidad (voto mayoritario); asimismo la

---

<sup>83</sup> Comparar Juancos, Ana y Pomorska, Karolina. “Invisible and unaccountable? National Representatives and Council Officials in EU foreign policy”. En *Journal of European Public Policy*. (Noviembre 2011) p.1098.

<sup>84</sup> Comparar Sjursen, Helene. “Not so intergovernmental after all? On democracy and integration in European Foreign and Security Policy”. En *Journal or European Public Policy*. (Noviembre 2011) pp. 1080-1081.

magnitud y tipo de poder delegado es limitado a temas específicos respecto a los temas menos formales y de más bajo interés para las partes, temas administrativos principalmente; y la razón de ser del esfuerzo por cooperar que es servir a los Estados y asistirlos en sus necesidades para proteger sus valores y preferencias.<sup>85</sup>

Estas condiciones de la PCSD se pueden observar, por ejemplo al activar la cláusula de seguridad o la cláusula de defensa, pero hay aspectos e intermedios en el proceso en los que otros actores intervienen directa o indirectamente en la decisión final e incluso, en decisiones importantes como la adopción del Código de Conducta sobre la Exportación de Armas.

Respecto a la naturaleza de los actores involucrados en la toma de decisiones, no sólo los Estados son los encargados de tomar decisiones al respecto. También instituciones como el COPS, el CMUE, el EMMUE, la AED, el SEAE y, con mucho más margen de acción, la AR pueden participar en la toma de decisiones. Estas Instituciones han demostrado su poder negociador frente a los delegados de cada gobierno central para influir en la toma de decisiones en temas y acciones tan vitales como la representación ante otros organismos internacionales, la definición de la Política Exterior de la UE o en la intervención internacional en misiones de rescate, de mantenimiento de la paz o movilización de tropas.

A lo referente a la toma de decisiones por unanimidad y al derecho al veto, ese primer aspecto aún continua siendo el mayor desafío para la integración entre los Estados miembros. Mientras la doble mayoría en la toma de decisiones agiliza temas relativos a la seguridad, como el control fronterizo y aduanero. Respecto al derecho al veto se puede observar que durante los últimos años es más común encontrar entre los Estados un ánimo de buscar y llegar a consensos, en vez de intentar bloquear las decisiones. Por las prácticas negociadoras, la socialización, la creación de valores y objetivos comunes; el proceso de negociación ha sido menos interrumpido por el veto.<sup>86</sup>

---

<sup>85</sup> Comparar Sjurgen. "Not so intergovernmental after all? On democracy and integration in European Foreign and Security Policy". pp. 1081-1082

<sup>86</sup> Comparar Sjurgen. "Not so intergovernmental after all? On democracy and integration in European Foreign and Security Policy". pp. 1082-1084.

En cuanto al tipo de poder delegado y el derecho de los Estados a revocar lo que se haya cedido, los asuntos delegados se han expandido a labores más especializadas que la mera función administrativa. Por ejemplo, en asuntos como la decisión de enviar una misión a nivel internacional el COPS juega un rol importante al realizar los análisis de riesgo. En cuanto a la revocación de lo delegado, la propensión de la integración es profundizar y crear nuevos mecanismos e instancias que permitan dicha integración, nuevamente el SEAE y la AR sirven como ejemplo. De la misma manera, la unanimidad en este aspecto juega en contra de la decisión de desligarse de lo comunitarizado, ya que sólo se permitirá una desvinculación después de la toma de decisión por esta vía.<sup>87</sup>

Finalmente, sobre la razón de ser del esfuerzo por cooperar, esta va más allá del hecho de defender valores e intereses nacionales. Como se pudo apreciar en las actuaciones en los escenarios internacionales resaltados en el segundo capítulo y referenciados en el anexo número 2, se identifica la construcción y la defensa de objetivos e intereses comunes a todos los Estados. El mejor ejemplo de intereses, estrategias y objetivos comunes que se buscan alcanzar, proteger y preservar se encuentran en la EES. También en los Tratados Constitutivos se puede apreciar la construcción de un espíritu europeísta.<sup>88</sup>

Este debate sobre el intergubernamentalismo se puede alimentar y reforzar con dos conceptos que ha ido tomando fuerza en la última década “bruselización” y “socialización” de las decisiones.

Sobre el concepto de “bruselización” hace referencia al cambio de localización espacial de las autoridades de política exterior, de las capitales nacionales a Bruselas. Éste fenómeno ha generado el debilitamiento del control ejercido por los Estados sobre el proceso de toma de decisiones, debido a la continua y compleja institucionalización, la intensidad y la prolongación de las negociaciones

---

<sup>87</sup> Comparar Sjurgen. “Not so intergovernmental after all? On democracy and integration in European Foreign and Security Policy”. pp. 1084-1086.

<sup>88</sup> Comparar Sjurgen. “Not so intergovernmental after all? On democracy and integration in European Foreign and Security Policy”. pp. 1086-1087.

y por el distanciamiento del centro del proceso.<sup>89</sup> Este cambio da pie a otro concepto, la “socialización”.

La “socialización” de las decisiones hace referencia a las prácticas intersubjetivas desarrolladas por los delegados de cada Estado en el cumplimiento de sus mandatos iniciales, en el seno de las instituciones europeas localizadas en Bruselas. Estos encuentros frecuentes, en sesiones, reuniones, en pasillos, en coffee-breaks y sitios dentro y fuera de la institucionalidad, van generando códigos de conducta que por repetición conllevan a una institucionalización informal hasta el punto de crear roles identitarios. Roles que van construyendo preferencias a favor de la Unión, de cierta medida se alejan del mandato inicial y de los intereses particulares de cada Estado. Con el tiempo estos delegados pasan a integrar la institucionalidad de la UE como funcionarios, como ha sido el caso de la Secretaría del Consejo o los integrantes del SEAE que provienen de otras instituciones europeas.<sup>90</sup>

Estos espacios que se han logrado acumular a favor de una mayor integración en el marco de la seguridad exterior y la defensa, son muy significativos, pero aún falta avanzar en el cambio de percepciones sobre la utilidad y la efectividad de construir una PCSD. Del mismo modo, la integración de la industria militar, tan importante para las economías nacionales, se ha configurado como un factor de bloqueo.

### **3.2. IMPORTANCIA DE LA INDUSTRIA DE DEFENSA PARA LAS ECONOMÍAS DE LOS ESTADOS DE LA UE, EN UN ENTORNO DE CRISIS ECONÓMICA**

Los aspectos económicos han sido el motor de la integración europea, iniciando desde la CECA y finalizando con la moneda única y el manejo de la política monetaria y

---

<sup>89</sup> Comparar Juancos y Pomorska. “Invisible and unaccountable? National Representatives and Council Officials in EU foreign policy”.p. 1098.

<sup>90</sup> Comparar Juancos y Pomorska. “Invisible and unaccountable? National Representatives and Council Officials in EU foreign policy”. pp. 1098-1099.

fiscal. Por el contrario, en el en marco de la PCSD, la comunitarización de la industria de defensa para Estados miembros ha significado un gran obstáculo.

Los principales Estados abanderados de la integración en aspectos económicos fueron Francia y Alemania, dos potencias en la industria armamentística y de defensa. Otros actores relevantes son Italia, España y Reino Unido, igualmente con industrias muy fuertes. La tabla número 2 compara los gastos militares y evidencia la importancia de la industria.

**Tabla 2. Gasto en defensa y PIB.**

Estado	Presupuesto	PIB
Francia	€ 41,23 mil millones (2012)	€ 509.642 mil millones
Alemania	€ 31,87 mil millones (2012)	€ 664.880 mil millones
Italia	€ 19,96 mil millones (2012)	€ 390.805 mil millones
España	€ 17,029 mil millones (2012)	€ 263.342 mil millones
Reino Unido	£ 39,461 mil millones (2011)- € 46 mil millones	€494.610 mil millones
Total	€ 142,6765 mil millones	€ 2.323.279 mil millones

Fuente: Tabla realizada por el autor de este trabajo de grado, con base a la información recopilada de: Ministère de la Défense Français. "Secrétariat Général pour l' Administration, Budget". Documento electrónico. Ministère Fédéral de la Défense Allemand. "Le Budget de la Défense 2012". Documento electrónico. Ministero Della Difesa. "Stato di previsione della spesa per l'anno finanziario 2012". Documento electrónico. Ministerio de Defensa de España. "Presupuestos". Documento electrónico.

Gastos que hacen alrededor del 10% del PIB, en el caso de Alemania y Francia, comprueba la importancia que tienen estos aspectos para los Estados. No obstante, si se comparan por separado con lo invertido en gasto militar por EE.UU., el gasto es mínimo, el presupuesto para el mismo periodo estadounidense fue de 768,853 mil millones de dólares (577,025 mil millones de euros).<sup>91</sup>

Asimismo se pueden situar según el Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI), en su SIPRI Yearbook de 2011 a 7 empresas europeas entre las 20 mayores productoras de armas en el mundo. Como se puede apreciar en el anexo número 4.

La tabla que se encuentra en el anexo 4 muestra la importancia de las empresas armamentísticas para las economías de la UE, con ganancias por venta de

<sup>91</sup> Comparar U.S. Department of Defense. "Financial Report for FY 2012". Documento electrónico.

armamentos entre las más poderosas de 86440 mil millones de dólares en un año. En el total de las 100 empresas más vendedoras se encuentran 36 europeas, con ganancias que hacen a los 135580 mil millones de dólares en 2010.<sup>92</sup>

Según estos dos aspectos analizados, inversión estatal y ganancias de la industria armamentística, el factor económico se ratifica como un fuerte limitante que bloquea el proceso de integración en el campo de la defensa y la seguridad exterior.

Del mismo modo, el anexo número 4 evidencia y ratifica la existencia del spillover y la posibilidad de aunar fuerzas para lograr mayores beneficios para todos, como sucedió con la fusión de empresas de tamaño mediano que dieron origen a una gigante en materia armamentística, la EADS (European Aeronautic Defence and Space Company). También la asociación de grandes empresas con un objetivo en específico, como BAE, EADS, Finmeccanica dieron origen a MBDA, concentrándose en la producción de misiles y dando buenos dividendos desde su creación en 2001. Lo anterior demuestra una salida a la duplicación de esfuerzos y la abundancia de proyectos individuales y sin poco músculo económico, más aún en la coyuntura que se está viviendo.<sup>93</sup>

Al respecto, de crisis financiera y económica ha ocasionado recortes presupuestarios, despidos masivos y reducción del gasto fiscal con un continuo aumento de impuestos, que ponen en riesgo a la industria de defensa. Para Francia ha significado que el crecimiento del presupuesto militar se ha ralentizado, generando despidos masivos; España ha reducido su gasto militar en 3.5%; Holanda redujo su presupuesto militar en 600 millones para el 2011; y Reino Unido ha disminuido en un 8% el gasto militar, que ocasionó la retirada de los aviones Harrier de sus portaviones y la cancelación del avión de combate para portaviones Joint Strike Fighter.<sup>94</sup>

Como salida a este problema, se han desarrollado tres respuestas para lograr un equilibrio económico e institucional, la estrategia nacional que consiste en

---

<sup>92</sup> Comparar SIPRI. "The SIPRI top 100 arms-producing and military services companies 2010". Documento electrónico.

<sup>93</sup> Comparar EADS. "Funcionamiento". Documento electrónico.

<sup>94</sup> Comparar LibreRed. "4 empresas europeas ocupan primeros puestos como productores de armas en el mundo". Documento electrónico.

aumentar los esfuerzos y restricciones presupuestales; la alianza con terceros actores, como EE.UU. u OTAN; y una mayor integración al seno de la UE.<sup>95</sup>

Con la primera opción nacionalista y ligada al pleno derecho sobre la industria nacional, se busca seguir con las estrategias implementadas hasta el momento (recortes presupuestales, despidos masivos y aumento de impuestos), socialmente poco aceptadas porque estancan el crecimiento de la industria. La opción trasatlántica implica fortalecer las relaciones con la OTAN y los EE.UU., el principal objetivo que se busca es proteger la seguridad nacional y tratar de mantener un nivel de ventas de armamentos constante, gracias a los beneficios de la industria norteamericana.

Por último, la opción europea implica una mayor integración entre los Estados, con lo cual se debe comunitarizarla producción y los beneficios. La producción se debe especializar para eliminar las duplicidades, implicando que los beneficios de la producción se deban compartir según el tamaño del aporte. Opción que en el pasado ya ha generado beneficios y mejoras sustanciales en la industria, por ejemplo, el proyecto de construcción de misiles MBDA.

Como se pudo ver, a pesar de las restricciones institucionales y económicas, los asuntos relativos a la seguridad exterior y la defensa han encontrado los medios necesarios para desarrollar mecanismos e instancias para profundizar en el proceso de integración, con ello ayudando a mejorar las debilidades institucionales y propiciando un cambio en el centro tomador de las decisiones y de la delegación de funciones hacia nuevos actores que den un mejor manejo a estos temas.

---

<sup>95</sup> Comparar Gilli, Andrea. "After austerity: futures for Europe's defense industry". En *Institute for Security Studies*. (Noviembre 2012) pp. 1-4. Comparar O'Donnell, Clara. "Integrating the EU defence market: an easy way to soften the impact of military spending cuts?". En *Institute for Security Studies*. (Julio). Documento electrónico. Comparar Pawlak, Patryk y O'Donnell, Clara. "Are Europeans a better transatlantic security partner and meets the eye?". En *Institute for Security Studies*. (Julio). Documento electrónico.

#### 4. CONCLUSIONES

Tras la realización de este trabajo de grado se pudo comprobar la reactivación de un spillover en el marco de la PCSD, gracias a la entrada en vigor del TL, el cual surgió como respuesta a una coyuntura caracterizada por una crisis económica y financiera, el surgimiento de nuevas amenazas y al giro de los intereses geoestratégicos de EE.UU. hacia el Asia pacífico.

Se evidenció la importancia de las reformas y los nuevos mecanismos introducidos por el TL, como el rol protagónico que se le asigna a la AR y al SEAE. Los cuales son responsables de definir la política exterior de la UE. Adicionalmente, la AR en su función de “puente” entre las principales Instituciones de la UE (Consejo Europeo, Consejo, Comisión y Parlamento) tiene el objetivo de coordinar las políticas y las acciones a implementar en el marco de la PCSD.

Otro actor importante en el entramado que ganó poder de decisión fue el PE, el cual al asumir una posición fiscalizadora, al aprobar el presupuesto y vigilar el buen manejo de los recursos, ayuda a legitimar el accionar institucional de la PCSD, consiguiendo apoyos sociales para presionar a los Estados para continuar con el esfuerzo comunitario de mejorar dicha política.

Se identificaron dos hechos que demuestran la voluntad política y el compromiso de los Estados en fortalecer el campo de la seguridad exterior y defensa. El primer hecho es la introducción por el TL de la cláusula de defensa mutua y la cláusula de solidaridad, otorgando con ello a la UE un nuevo marco en caso de agresión exterior o desastre natural que garantice una actuación internacional oportuna para proteger los intereses de cada Estado, sin la necesidad de esperar que se dé por otras vías. El segundo hecho, la comprobación de la comunitarización de las capacidades militares, sustentada en el trabajo de la OCCAR y el fortalecimiento de la AED. Al igual que el proyecto de fusión (el MBDA) para la construcción de misiles muestra la efectividad y la rentabilidad de trabajar en grupo, en vez de competir entre sí y correr el riesgo de desgaste, quiebra de las empresas y duplicación de capacidades.

También se pudo demostrar el espíritu que se ha venido construyendo por medio de los Tratados y por la consolidación de la EES, de aceptación del compromiso en materia de seguridad, que se liga a su ánimo de portadora de prosperidad, mayor equidad y desarrollo.

Esto conduce a confirmar la presunción inicial de la generación de mayor integración en los aspectos de seguridad exterior y defensa por un desborde gradual y esporádico de capacidades hacia otros actores, como en el caso del AR. Así mismo, se puede observar que hay aspectos aparte de los económicos que generan vínculos, incluso de carácter más fuerte y con mayor obligatoriedad, como podrían ser los asuntos aquí estudiados.

La PCSD desempeña un papel relevante para el total de la integración debido al momento que se está pasando en la UE. La crisis económica ha generado que Estados como Alemania amenacen con abandonar el euro, que surjan hipótesis de una posible implosión de la zona euro por incumplimiento de las cláusulas fiscales, caso de Grecia, o la más reciente propuesta del Primer Ministro Inglés David Cameron de un referendo para abandonar la UE. La PCSD es un elemento de adhesión fuerte, que ha creado vínculos y solidaridades entre los Estados que aseguran y comprueban la continuidad de la integración por otros medios diferentes al económico.

Todo lo anterior demuestra la complejidad del tema investigado, el cual puede ser objeto de otras investigaciones, ¿es posible la existencia de la UE después de un desmembramiento de su pilar económico? ¿Existen otros aspectos con un mayor grado de vinculación y legitimación que los monetarios como la seguridad exterior y la defensa? Por último, ¿el proceso de integración ha encontrado su punto de declive en los aspectos económicos y por ende del total de la UE, que podría generar nuevos conflictos?

## BIBLIOGRAFIA

Merlingen, Michael. *EU Security Policy: What It Is, How It Works, Why It Matters*. Londres: Lynne Rienner Publishers, 2011.

Saurugger, Sabine. *Théories et concepts de l'intégration européenne*. Francia : SciencesPo Le Presses, 2010.

### Capítulos o artículos en libro:

Borja, Lasheras. "El futuro de la Política Común de Seguridad y Defensa de la UE". En: Westendorp, Carlos; Sartotius, Nicolás y Egea, Alfonso. *La Unión Europea Ante Los Grandes Retos Del Siglo XXI*. Barcelona: Fundación Alternativas Marcialpons, 2010. 135-169.

Francesc, Morata. "Teorías y enfoques del proceso de integración". En: Francesc, Morata. *La Unión Europea: procesos, actores y políticas*. Barcelona: Editorial Ariel, 1998. 87-109.

Merlingen, Michael. "Exploring Theories and Concepts". En Merlingen, Michael. *EU Security Policy: What It Is, How It Works, Why It Matters*. Estados Unidos: Lynne Rienner Publishers, 2011. 9-24.

McCormick, John. "What is the European Union?". En: McCormick, John. *The European Union Politics and Policies*. Indianapolis: Westview Press, 2008. 15-105.

Van Gerven, Walter. "The European Union's Institutions, Identity, and Values". En Van Gerven, Walter. *European Union: A Polity of States and Peoples*. Estados Unidos: Stanford University Press, 2005. 34-46.

Wood, David y Yesilada, Birol. "Common Foreign and Security Policy". En: Wood, David y Yesilada, Birol. *The Emerging European Union*. New York: Editorial Pearson Longman, 2007. 205-240.

**Artículos en publicaciones periódicas académicas:**

Allen, David y Smith, Michael. "Relations with the Rest of the World". *Journal of Common Market Studies*. Vol. 50 (2012): 162-177.

Anderson, Jan (et al). "The European Security Strategy: Reinvigorate, Revise or Reinvent?" *The Swedish Institute of International Affairs*. Vol. 7 (2011): 5-37.

Biscop, Sven. "EU Grand Strategy: Optimism is Mandatory". *Security Policy Brief*. Vol. 36 (Julio 2012):1-7.

Biscop, Sven y Coelmont, Jo. "Europe Deploys Towards a Civil-Military Strategy For CSDP". *Egmont Institute, Royal Institute For International Relations*. Vol. 39 (Junio de 2011): 1-39.

Drent, Margriet y Landman, Lennart. "Why Europe Needs a New European Security Strategy". *Clingendael Policy Brief*. Vol. 9 (Julio de 2012): 1-6.

Eichenberg, Richard. "Having it Both Ways: European Defense Integration and the Commitment to NATO". *The Public Opinion Quarterly*. Nº. 4, Vol. 67 (2003): 627-659.

Erikson, Johan. "Survival of the Fittest, Not the Strongest: Why the EU Will Prevail in the Global Power Game". *The Swedish Institute of International Affairs*. Vol. 17 (10 de octubre de 2012): 1-9.

- Gilli, Andrea. Brief, "After austerity: futures for Europe's defense industry". *Institute for Security Studies, ISS*. (Noviembre 2012): 1-4.
- Harding, Sandra. "After Eurocentrism: Challenges for the Philosophy of Science". *The University of Chicago*. (1992): 311-319.
- Hudson, Ray. "One Europe or Many? Reflections on Becoming European". *Institute of British Geographers, New Series*. Nº. 4, Vol. 25 (2000): 409-426.
- Juancos, Ana y Pomorska, Karolina. "Invisible and unaccountable? National Representatives and Council Officials in EU foreign policy". *Journal of European Public Policy*. (Noviembre 2011): 1096-1114.
- Lequesne, Christian. "L'Union Européenne après le Traité de Lisbonne. Diagnostic d'une Crise". *Questions Internationales*. (Septiembre-octubre 2010): 1-11.
- Sjursen, Helene. "Not so intergovernmental after all? On democracy and integration in European Foreign and Security Policy". *Journal or European Public Policy*. (Noviembre 2011): 1078-1095
- Viiluo, Elina. "Ante su Reforzado Papel en la ONU, El "Aislamiento Dorado" no es una Opción par a Europa". *CIDOB*. Nº. 128 (2011): 1-3.
- Whitman, Richard y Juncos, Ana. "The Arab Spring, the Eurozone Crisis and the Neighbourhood: A Region in Flux". *Journal of Common Market Studies*. Vol. 50 (2012): 147-161.
- Zwolski, Kamil. "The EU and Holistic security approach after Lisbon: competing norms and the power of the dominant discourse". *Journal of European Piblic Policy*. (Marzo 2007): 988-1005.

## Artículos en Publicaciones Periódicas no académicas

Carrette, Stéphanie; Hoebeke, Hans y Vlassenroot, Koen. “Eu Support to the Democratic Republic of Congo”. *Centre d’Analyse Stratégique Primer Ministre De France*. Consulta realizada en noviembre de 2012. Disponible en la página Web: [http://www.egmontinstitute.be/papers/07/afr/EU\\_support\\_to\\_the\\_DRC.pdf](http://www.egmontinstitute.be/papers/07/afr/EU_support_to_the_DRC.pdf).

Lasheras, Borja (et al). “European Union Security and Defense White Paper a Proposal”. *Fundación Alternativas, Instituto Español de Estudios Estratégicos y Friedrich Ebert Stiftung*. (Enero 2010): 1-61.

O’Donnell , Clara. “Integrating the EU defence market: an easy way to soften the impact of military spending cuts?”. *Istitute for Security Studies*. Opinión (Julio). Consulta realizada en enero de 2013. Disponible en la página Web: <http://www.iss.europa.eu/publications/detail/article/integrating-the-eu-defence-market-an-easy-way-to-soften-the-impact-of-military-spending-cuts/>

Pawlak, Patryk y O’Donnell, Clara. “Are Europeans a better transatlantic security partner and meets the eye?”. *Istitute for Security Studies*. Opinión (Julio). Consulta realizada en enero de 2013. Disponible en la página Web: <http://www.iss.europa.eu/publications/detail/article/are-europeans-a-better-transatlantic-security-partner-than-meets-the-eye/>.

Raluca, David. “The European Union and Its Legal Personality (1993-2010)”. *Social Science Research Network* (Marzo 2010): 1-26. Consulta realizada en octubre de 2012. Disponible en la página Web: [http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=1566492](http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1566492).

Rubio, Dolores. “Las Cláusulas de Asistencia Mutua y Solidaridad Introducidas por el Tratado de Lisboa: El Refuerzo de la Seguridad y la Defensa en la Unión Europea”. *OpeX*. Consulta realizada en febrero de 2013. Disponible en la página Web:

[http://www.ieee.es/Galerias/fichero/colaboraciones/2011/RefuerzoSeguridadDefensaUE\\_OPEX.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/colaboraciones/2011/RefuerzoSeguridadDefensaUE_OPEX.pdf)

#### **Otros documentos:**

AED. “Quiénes somos”. Consulta realizada en diciembre de 2012. Disponible en la página Web: <http://www.eda.europa.eu/home>.

Apps, Peter. “The European Union might appear a military superpower, at least on paper. It has more uniformed personnel than the United States and overall EU defense spending outstrips Russia or China”. *Reuters*. Junio 10 de 2006. Consulta realizada en noviembre de 2012. Disponible en la página Web: <http://www.reuters.com/article/2012/01/10/us-europe-defence-idUSTRE8091MH20120110>.

Asamblea General de Naciones Unidas. “Participación de la Unión Europea en la labor de las Naciones Unidas. Sexagésimo quinto período de sesiones, tema 120 del programa”. Naciones Unidas A/RES/65/276. Consulta realizada en noviembre de 2012. Disponible en la página Web: <https://cms.unov.org/documentrepositoryindexer/MultiLanguageAlignment.bitext?DocumentID=bfb46e52-c77b-4985-8bc0-5f3e3abaef4e&DocumentID=71dfaef9-3a9e-48ab-8be0-67baf53f3493>.

BBC Mundo. “Barack Obama y los Riesgos de Abrirse a Birmania”. Lunes 19 de noviembre 2013. Consulta realizada en noviembre de 2012. Disponible en la página Web:  
[http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/11/121118\\_internacional\\_obama\\_visit\\_a\\_birmania\\_bd.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/11/121118_internacional_obama_visit_a_birmania_bd.shtml).

\_\_\_\_\_. “La competencia global por el grafeno, el material del futuro”. Martes 15 de enero 2013. Consulta realizada en enero 2013. Disponible en la página Web:  
[http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2013/01/130115\\_tecnologia\\_grafeno\\_carrera\\_aa.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2013/01/130115_tecnologia_grafeno_carrera_aa.shtml)

\_\_\_\_\_. “¿Qué Busca Francia en Mali?”. Consulta realizada en enero 2013. Disponible en la página Web:  
[http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2013/01/130115\\_francia\\_mali\\_intervencion\\_africa\\_mes.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2013/01/130115_francia_mali_intervencion_africa_mes.shtml).

\_\_\_\_\_. “Argelia: final trágico del secuestro de la planta de gas”. Domingo 20 de enero de 2013. Consulta realiza en enero de 2013. Disponible en la página Web:  
[http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2013/01/130120\\_argelia\\_secuestro\\_domingo\\_yv.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2013/01/130120_argelia_secuestro_domingo_yv.shtml).

Consejo Europeo. “Revisión EES”. Consulta realizada en noviembre de 2012. Disponible en la página Web:  
[http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms\\_Data/docs/pressdata/ES/reports/104637.pdf](http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressdata/ES/reports/104637.pdf).

Consejo de la UE. “Overview of the Missions and operations of the European Union October 2012”. Consulta realizada en noviembre de 2012. Disponible en la página Web:  
<http://www.consilium.europa.eu/eeas/security-defence/eu-operations.aspx?amp;lang=en>.

Comisión Europea. “EU in the World, European Neighborhood Policy”. Consulta realizada en diciembre de 2012. Disponible en la página Web: [http://ec.europa.eu/world/enp/policy\\_en.htm](http://ec.europa.eu/world/enp/policy_en.htm).

---

\_\_\_\_\_ . “Opinión Pública”. Eurobarómetro 2011. Consulta realizada en enero de 2013. Disponible en la página Web: [http://ec.europa.eu/public\\_opinion/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/public_opinion/index_en.htm).

EADS. “Funcionamiento”. Consulta realizada en enero de 2013. Disponible en la página Web: <http://www.eads.com/eads/int/en.html>.

Euronews. “EU debate over French support in Mali heats up”. Consulta realizada en enero 2013. Disponible en la página Web: <http://www.euronews.com/2013/01/15/eu-debate-over-french-support-in-mali-heats-up/>.

Fondation Robert Schuman. “Le traité de Lisbonne expliqué en 10 fiches”. Diciembre 2010. pp. 1-46. Consulta realizada en octubre de 2012. Disponible en la página Web: <http://www.robert-schuman.eu/doc/divers/lisbonne/fr/10fiches.pdf>.

Le Monde. “Algérie: 37 otages étrangers et un Algérien ont été tués”. 21 de enero de 2013. Consulta realizada en enero 2013. Disponible en la página Web: [http://www.lemonde.fr/afrique/article/2013/01/21/algerie-37-otages-et-rangers-et-un-algerien-ont-ete-tues\\_1820135\\_3212.html?xtmc=algerie&xtcr=36](http://www.lemonde.fr/afrique/article/2013/01/21/algerie-37-otages-et-rangers-et-un-algerien-ont-ete-tues_1820135_3212.html?xtmc=algerie&xtcr=36).

Le Monde, AFP y Reuters. “¿Qui participe à l’opération Serval au Mali?”. 29 de enero de 2013. Consulta realizada en enero 2013. Disponible en la página Web: [http://www.lemonde.fr/afrique/article/2013/01/29/qui-participe-a-l-operation-serval-au-mali\\_1824111\\_3212.html](http://www.lemonde.fr/afrique/article/2013/01/29/qui-participe-a-l-operation-serval-au-mali_1824111_3212.html).

Le Monde y AFP. “2000 soldats africains attendus d’ici dix jours au Mali”. Consulta realizada en enero de 2013. Disponible en la página Web: [http://www.lemonde.fr/afrique/article/2013/01/16/mali-les-forces-terrestres-francaises-remontent-vers-le-nord\\_1817490\\_3212.html](http://www.lemonde.fr/afrique/article/2013/01/16/mali-les-forces-terrestres-francaises-remontent-vers-le-nord_1817490_3212.html).

LibreRed. “4 empresas europeas ocupan primeros puestos como productores de armas en el mundo”. Redacción Europa. Enero 13 de 2011. Consulta realizada en enero de 2013. Disponible en la página Web: <http://www.librerred.net/?p=3302>.

MBDA. “Misisle Systems”. Consulta realizada en enero de 2013. Disponible en la página Web: <http://www.mbda-systems.com/>.

Ministère de la Défense Français. “Secrétariat Général pour l’Administration, Budget”. Consulta realizada en enero de 2013. Disponible en la página Web: <http://www.defense.gouv.fr/sga/le-sga-en-action/budget-finances-de-la-defense/budget/2012>.

Ministère Fédéral de la Défense Allemand. “Le Budget de la Défense 2012”. Consulta realizada en enero de 2013. Disponible en la página Web: [http://www.bmvg.de/portal/a/bmvg/!ut/p/c4/Nck9DoAgDEDhs3gBSkxc3LyFupCiDTb8aKDg9WUxL9\\_0YIdewsYOhe-EAVbYDp7tq2xsTkVOXIQy16gaZSE-2dXkyoW1C2JGrSd1UjbopVIIZP4Fj1-GD5nD8bI/](http://www.bmvg.de/portal/a/bmvg/!ut/p/c4/Nck9DoAgDEDhs3gBSkxc3LyFupCiDTb8aKDg9WUxL9_0YIdewsYOhe-EAVbYDp7tq2xsTkVOXIQy16gaZSE-2dXkyoW1C2JGrSd1UjbopVIIZP4Fj1-GD5nD8bI/).

Ministero Della Difesa. “Stato di previsione della spesa per l’anno finanziario 2012”. Consulta realizada en enero de 2013. Disponible en la página Web: <http://www.difesa.it/Content/Pagine/StatodiprevisionsdellaspesadelministerodellaDifesaperlannofinanziario2011.aspx>.

Ministerio de Defensa de España. “Presupuestos”. Consulta realizada en enero de 2013. Disponible en la página Web: <http://www.defensa.gob.es/ladefensa/presupuestos/>.

Ministry of Defence. “Defence Analytical Services and Advice, UK Defences Statistics 2011”. Consulta realizada en enero de 2013. Disponible en la página Web: <http://www.dasa.mod.uk/modintranet/UKDS/UKDS2011/c1/table101.php>

Organización Conjunta de Cooperación en Materia de Armamentos OCCAR. “Historia”. Consulta realizada en diciembre de 2012. Disponible en la página Web: <http://www.occar.int/185>.

---

\_\_\_\_\_ . “OCCAR & EDA build links, seeking efficiencies through cooperation”. Consulta realizada en diciembre de 2012. Disponible en la página Web: <http://www.occar.int/238>.

Portal de la UE. “El Consejo de la UE. Consulta realizada en octubre de 2012”. Disponible en la página Web: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/institutional\\_affairs/treaties/lisbon\\_treaty/ai0008\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/institutional_affairs/treaties/lisbon_treaty/ai0008_es.htm).

---

\_\_\_\_\_ . “Cláusula de defensa Mutua”. Consulta realizada en octubre de 2012. Disponible en la página Web: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/glossary/mutual\\_defence\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/glossary/mutual_defence_es.htm).

---

\_\_\_\_\_ . “Cláusula de solidaridad”. Consulta realizada en octubre de 2012. Disponible en la página Web: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/glossary/solidarity\\_clause\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/glossary/solidarity_clause_es.htm).

---

\_\_\_\_\_ . “Política Europea de Seguridad y Defensa”. Consulta realizada en octubre de 2011. Disponible en la página Web: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/glossary/european\\_security\\_defence\\_policy\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/glossary/european_security_defence_policy_es.htm).

---

\_\_\_\_\_ . “Misiones Petersberg”. Consulta realizada en octubre de 2011.  
Disponble en la página Web:  
[http://europa.eu/legislation\\_summaries/glossary/petersberg\\_tasks\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/glossary/petersberg_tasks_es.htm).

---

\_\_\_\_\_ . “Comité Político y de Seguridad (COPS)”. Consulta realizada  
en octubre de 2011. Disponible en la página Web:  
[http://europa.eu/legislation\\_summaries/glossary/political\\_security\\_committee\\_es.h  
tm](http://europa.eu/legislation_summaries/glossary/political_security_committee_es.htm).

---

\_\_\_\_\_ . “Estado Mayor de la Unión Europea (EMUE)”. Consulta  
realizada en octubre de 2011. Disponible en la página Web:  
[http://europa.eu/legislation\\_summaries/foreign\\_and\\_security\\_policy/cfsp\\_and\\_esd  
p\\_implementation/r00006\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/foreign_and_security_policy/cfsp_and_esd_p_implementation/r00006_es.htm).

---

\_\_\_\_\_ . “Estrategia de Seguridad de la UE”. Consulta realizada en  
diciembre de 2012. Disponible en la página Web:  
[http://europa.eu/legislation\\_summaries/justice\\_freedom\\_security/fight\\_against\\_or  
ganised\\_crime/jl0050\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/justice_freedom_security/fight_against_or_ganised_crime/jl0050_es.htm).

---

\_\_\_\_\_ . “Comité Militar de la Unión Europea (CMUE)”. Consulta  
realizada en octubre de 2011. Disponible en la página Web:  
[http://europa.eu/legislation\\_summaries/foreign\\_and\\_security\\_policy/cfsp\\_and\\_esd  
p\\_implementation/r00007\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/foreign_and_security_policy/cfsp_and_esd_p_implementation/r00007_es.htm).

---

\_\_\_\_\_ . “Cláusula de Exención”. Consulta realizada en febrero de 2013.  
Disponble en la página Web:  
[http://europa.eu/legislation\\_summaries/glossary/enhanced\\_cooperation\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/glossary/enhanced_cooperation_es.htm).

---

\_\_\_\_\_ . “Personalidad Jurídica de la Unión”. Consulta realizada en octubre de 2012. Disponible en la página Web: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/glossary/union\\_legal\\_personality\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/glossary/union_legal_personality_es.htm).

---

\_\_\_\_\_ . “Política Europea de Seguridad y Defensa”. Consulta realizada en octubre de 2011. Disponible en la página Web: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/glossary/european\\_security\\_defence\\_policy\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/glossary/european_security_defence_policy_es.htm).

---

\_\_\_\_\_ . “Política Común de Seguridad y Defensa”. Consulta realizada en octubre de 2011. Disponible en la página Web: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/institutional\\_affairs/treaties/lisbon\\_treaty/ai0026\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/institutional_affairs/treaties/lisbon_treaty/ai0026_es.htm).

---

\_\_\_\_\_ . “Mecanismo de Flexibilidad”. Consulta realizada en febrero de 2013. Disponible en la página Web: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/glossary/enhanced\\_cooperation\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/glossary/enhanced_cooperation_es.htm).

Portal de la UE. “Fundamentos”. Consulta realizada en febrero de 2013. Disponible en la página Web: [http://europa.eu/about-eu/eu-history/2000-2009/index\\_es.htm](http://europa.eu/about-eu/eu-history/2000-2009/index_es.htm).

---

\_\_\_\_\_ . “Relaciones Exteriores, Vecindad: Documento de Estrategia”. Consulta realizada en diciembre de 2012. Disponible en la página Web: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/external\\_relations/relations\\_with\\_third\\_countries/eastern\\_europe\\_and\\_central\\_asia/r17007\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/external_relations/relations_with_third_countries/eastern_europe_and_central_asia/r17007_es.htm).

---

\_\_\_\_\_ . “Tratado de Lisboa: Llevar a Europa al Siglo XXI”. Consulta realizada en octubre de 2012. Disponible en la página Web: [http://europa.eu/lisbon\\_treaty/full\\_text/index\\_es.htm](http://europa.eu/lisbon_treaty/full_text/index_es.htm).

\_\_\_\_\_. “Identidad Europea de Seguridad y Defensa”. Consulta realizada en octubre de 2012. Disponible en la página Web: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/glossary/european\\_security\\_defence\\_identity\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/glossary/european_security_defence_identity_es.htm).

\_\_\_\_\_. “EES 2003”. Consulta realizada en noviembre de 2012. Disponible en la página Web: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/justice\\_freedom\\_security/fight\\_against\\_organised\\_crime/r00004\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/justice_freedom_security/fight_against_organised_crime/r00004_es.htm).

SEAE. “La Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad/Vicepresidenta de la Comisión Europea”. Consulta Realizada en octubre de 2012. Disponible en la página Web: [http://www.eeas.europa.eu/ashton/index\\_en.htm](http://www.eeas.europa.eu/ashton/index_en.htm).

\_\_\_\_\_. “La UE en el Mundo”. Consulta Realizada en octubre de 2012. Disponible en la página Web: [http://www.eeas.europa.eu/what\\_we\\_do/index\\_es.htm](http://www.eeas.europa.eu/what_we_do/index_es.htm).

Stockholm International Peace Research Institute, SIPRI. “The SIPRI top 100 arms-producing and military services companies 2010”. Consulta realizada en enero de 2013. Disponible en la página Web: [http://www.sipri.org/research/armaments/production/Top100/2010#\\_edn1](http://www.sipri.org/research/armaments/production/Top100/2010#_edn1).

Union De L’Europe Occidentale. “Historique de L’UEO”. Consulta realizada en abril de 2012. Disponible en la página Web: <http://www.weu.int/>.

U.S. Department of Defense. “Department of Defense Agency. Financial Report for FY 2012”. Consulta realizada en enero de 2013. Disponible en la página Web: [http://comptroller.defense.gov/afr/fy2012/3-Financial\\_Section.pdf](http://comptroller.defense.gov/afr/fy2012/3-Financial_Section.pdf).

## ANEXOS

### Anexo 1. Mapa de las misiones y operaciones de la UE.



Fuente: Gráfico tomado de SEAE, 2012.

**Anexo 2. Tabla de las operaciones de la UE en el mundo.**

<b>Operaciones de la Unión Europea en el Mundo</b>							
<b>Clase</b>	<b>Nombre</b>	<b>Región</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Tipo</b>	<b>Tamaño del Despliegue</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Marco de Acción</b>
<b>Militar</b>	Concordia	Macedonia Antigua República de Yugoslavia	Establecer un ambiente más seguro y ayudar a la implantación de los acuerdos de pacificación, Acuerdo Ohrid.	Operación de estabilización tras la resolución de conflictos	350	31 de marzo a 15 de diciembre de 2003	UE-OTAN
	DRC ARTEMIS	República Democrática del Congo - Bunia	Establecer mejores condiciones de seguridad y humanitarias	Restablecimiento de la Paz	No se encuentra información	12 de junio a 1 de septiembre de 2003	UE-ONU
	EUFOR ALTHEA BiH	Bosnia y Herzegovina	Fortalecer las capacidades militares y de gobierno nacionales y contribuir en la política de integración a la UE mediante el proceso de estabilización y asociación	Misiones de asesoramiento y asistencia en materia militar	810	02 de diciembre de 2004 - presente sin definir fecha de retirada	UE
	EUFOR RD CONGO	República Democrática del Congo	Acompañar el proceso electoral	Misiones de asesoramiento y asistencia en materia militar	Se acordó movilizar 2088	25 de abril a 30 de noviembre de 2006	UE-ONU
	EUFOR TCHAD / RCA	Este del Tchad y Noreste de la República Centro Africana	Contribuir a la protección de los civiles en peligro, facilitar la entrega de ayuda humanitaria y la libre circulación del personal humanitario, ayudando a mejorar la seguridad en la zona de operaciones, contribuir a la protección del personal de las Naciones Unidas	Misión de prevención de conflicto y de mantenimiento de la paz	3700	28 de junio de 2008 a 14 de enero de 2009	UE-ONU

	European Union Training Mission in Somalia (EUTM Somalia)	Somalia	Promover el progreso político, mejorar el gobierno, fortalecer la soberanía del derecho, responder a las necesidades humanitarias.	Misión de asesoramiento y asistencia en materia militar	143 - 3000 (en total de los 2 años)	2010-2012	UE-ONU, UA, EE.UU.
	EUNAVFOR ATALANTA	Somalia	Luchar contra la piratería y el robo marítimo, vigilancia a la actividad pesquera y protección los buques con ayuda humanitaria	Misión de prevención de conflictos y mantenimiento de la paz	1597	Diciembre de 2008 a diciembre de 2014	UE
Civil	The European Union Police Mission (EUPM) in Bosnia and Herzegovina (BiH)	Bosnia y Herzegovina	Apoyo en el proceso de reforma a la policía y en la lucha contra el crimen organizado y la corrupción	Misión de Policía	No se encuentra información	1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011 (Primera Misión)	UE-ONU
	EU Police Mission in the former Yugoslav Republic of Macedonia (fYROM), EUPOL PROXIMA	República de Macedonia	Luchar contra el crimen organizado, promover los estándares políticos de la UE y avanzar hacia la integración a la UE	Misión de Policía - Monitoreo	No se encuentra información	15 de diciembre de 2003 al 14 de diciembre de 2005	UE
	EU Rule of Law Mission to Georgia (EUJUST THEMIS)	Georgia	Asesorar y apoyar a los Ministros, Altos Oficiales y a las principales Instituciones Gubernamentales. Fortalecer el Sistema de Justicia Criminal y reformar el Estado	Misión Fortalecimiento del Estado de Derecho	No se encuentra información	16 de julio de 2004 al 14 julio de 2005	UE

	EU POLICY ADVISORY TEAM (EUPAT)	Macedonia Antigua República de Yugoslavia	Apoyo al fortalecimiento de las capacidades policivas en los campos de control fronterizo, paz, orden público, rendición de cuentas y en la lucha contra la corrupción y el crimen organizado	Misión de Policía	30	15 de diciembre de 2005 al 16 de junio de 2006	UE
	EUPOL Kinshasa (DRC)	República Democrática del Congo	Apoyar a la Unidad Nacional de Policía Congolés (IPU) en el fortalecimiento del Estado	Misión de Policía	30	Abril de 2005 a Junio de 2007 (Primera Misión en África)	UE-ONU
	Aceh Monitoring Mission (AMM)	Indonesia	Monitoreo al proceso de implementación de acuerdo de paz, Memorando de Entendimiento firmado entre el Gobierno de Indonesia y el Movimiento Aceh Libre	Misión Fortalecimiento del Estado de Derecho	No se encuentra información	15 de septiembre de 2005 a 15 de diciembre de 2006	UE-ASEAN, Noruega y Suiza
	EU mission in support of the Security Sector Reform in Guinea-Bissau (EU SSR Guinea-Bissau)	Guinea-Bissau	Apoyo y Asesoramiento a la reforma del sistema de seguridad y en la construcción de un adecuado marco legal que incluya los asuntos: militares, de policía, y los operadores judiciales	Misión Fortalecimiento del Estado de Derecho	No se encuentra información	Febrero de 2008 a Abril de 2010	UE
	EUPOL RD CONGO	República Democrática del Congo	Apoyo en la reforma al sistema de policía sobre todo en su relación con a la justicia	Misión de Policía	53	Julio de 2007 al 30 de septiembre de 2012	UE

EU security reform in the Democratic Republic of Congo (DRC) ("EUSEC RD CONGO")	República Democrática del Congo	Aconsejar y asistir en la reforma del aparato de defensa	Misión Fortalecimiento del Estado de Derecho	78	8 de junio de 2005 al 30 de septiembre de 2013	UE
EU Border Assistance Mission at Rafah crossing point	Gaza	Garantizar el respeto al Acuerdo de Movimiento y Acceso firmado entre Israel y Palestina. Monitorear las operaciones en este punto fronterizo	Misión de Policía	8	30 noviembre de 2005 al 30 de junio de 2013	UE
The European Union Integrated Rule of Law Mission for Iraq (EUJUST LEX-Iraq)	Irak	Asesorar y apoyar el mejoramiento del sistema de justicia criminal y promover el respeto por los derechos humanos	Fortalecimiento al Estado de Derecho	55	1 de julio de 2005 a 31 de diciembre de 2013	UE
EU Police Mission in the Palestinian Territories (EUPOL COPPS)	Palestina	Apoyo a la Autoridad Palestina en el establecimiento de una sostenible y efectiva política de policía	Misión de Policía	104	14 de noviembre de 2005 a 30 de junio 2013	UE
EU Police mission in Afghanistan	Afganistán	Apoyo a la construcción de un acuerdo para establecer un cuerpo de policía efectivo, asesorar al Ministerio del Interior	Misión de policía	547	Junio de 2007 a 31 de mayo de 2013	UE
The European Union Monitoring Mission (EUMM)	Georgia	Estabilizar la región, monitoreo a los desplazados y refugiados y propiciar el acercamiento entre las corriente políticas	Misión de Monitoreo Civil	391	15 de septiembre de 2008 a 14 septiembre de 2013	UE

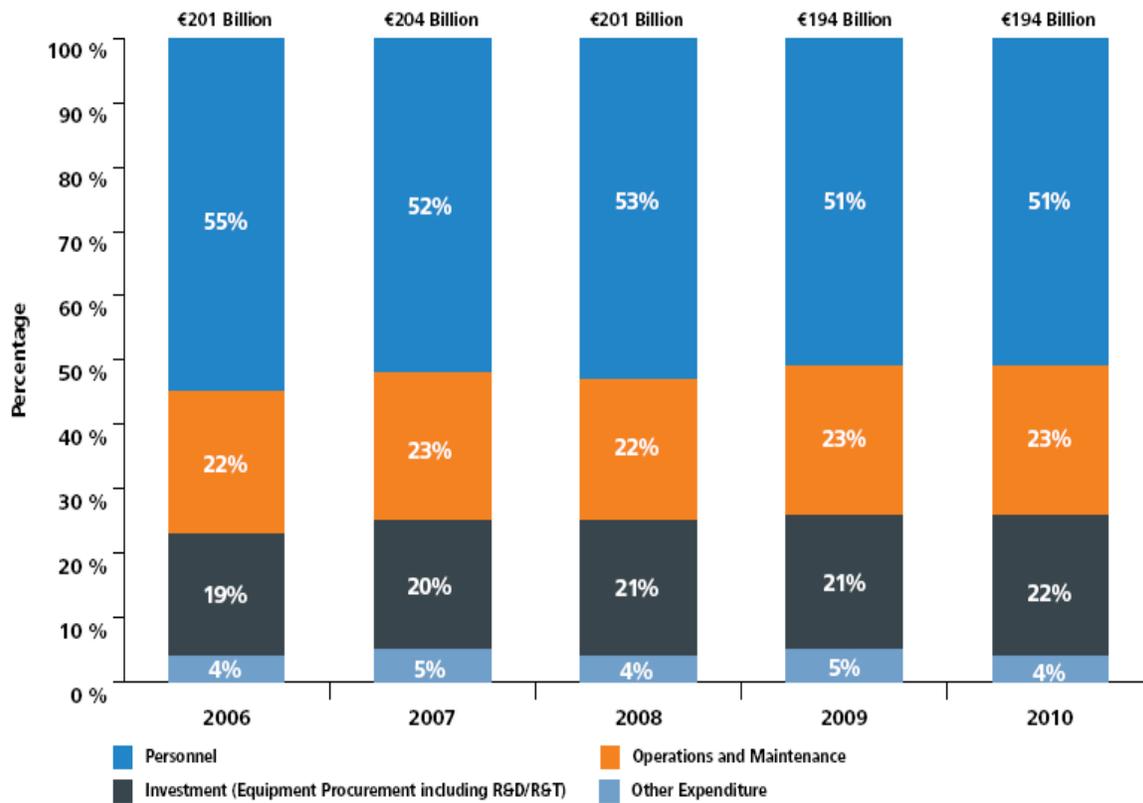
	The European Union Rule of Law Mission in Kosovo (EULEX)	Kosovo	Promover la paz y la estabilidad en la región y apoyar las autoridades kosovares. Monitorear	Misión de Policía	2154	Febrero de 2008 a 14 de junio de 2014	UE
	EUCAP NESTOR	Cuerno de África y Oeste del Océano Indico	Lucha contra la piratería y apoyo a los gobiernos para la implementación de un sistema marítimo de seguridad y mejoramiento de las capacidades judiciales	Misión de Policía	28	12 de diciembre de 2011 a diciembre de 2013	UE - Organización Marítima Internacional, ONU
	EU aviation security mission in South Sudan (EUAVSEC South Sudan)	Sudan	Fortalecer la seguridad en el Aeropuerto Internacional de Juba, mediante el monitoreo, tutoría y asesoramiento al servicio de seguridad.	Misión de Fortalecimiento al Estado de Derecho	9	23 de enero de 2012	UE
	EUCAP SAHEL Níger	Níger	Mejorar las capacidades de la Fuerzas de Seguridad (policía, Ejército y Guardia Nacional), en materia de lucha contra el terrorismo y crimen organizado	Misión de policía	22	16 de julio de 2012	UE
Mixta	AMIS	Sudan/Darfur	Ayudar a la Unión Africana (UA) en la Pacificación. Mediante ayuda humanitaria a los civiles, asistencia técnica y estratégica, entrenamiento militar y transporte.	Misión de Restablecimiento de la Paz y de policía	No se encuentra información	2007 – 2010	UE-UA

Fuente: Tabla elaborada por el autor de este trabajo de grado con base en datos tomados del Consejo de la UE, 2012.

### Anexo 3. Gráfico gasto en defensa por sectores.

## REFORM - Defence Expenditure Breakdown

### Defence Expenditure - percentage breakdown



Fuente: Gráfico tomado de Defence Data AED, 2010

**Anexo 4. Tabla ranking de las empresas con mayor producción de armas 2010.**

<b>Ranking de las Empresas con Mayor Producción de Armas para 2010</b>				
<b>Ranking SIPRI</b>	<b>Compañía</b>	<b>País</b>	<b>Ganancias 2010</b>	<b>Aéreas de Producción</b>
2	BAE Systems	Reino Unido	32880	Misiles, vehículos militares, armas pequeñas y municiones, barcos
7	EADS	Consorcio integrado por 3 Estados Francia, Alemania y España	16360	Aeronaves, electrónica de defensa, misiles, helicópteros y space
8	Finmeccanica	Italia	14410	Aeronaves, Artillería, electrónica de defensa, misiles, vehículos militares, armas pequeñas y municiones
11	Thales	Francia	9950	Artillería, electrónica de defensa, misiles, vehículos militares, armas pequeñas y municiones y barcos
16	Safran	Francia	4800	Electrónica de defensa
19	Rolls-Royce	Reino Unido	4330	Motores
20	MBDA	BAE, EADS, Finmeccanica	3710	Misiles
Total			<b>86440</b>	

Fuente: Tabla realizada por el autor de este trabajo de grado con base a dato del SIPRI Yearbook, 2011. Cifras en miles de millones de dólares.